

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

En más de una ocasión hemos resaltado la importancia y debida de la labor a realizar, como consecuencia del cambio de régimen, desde el ministerio de Instrucción Pública.

La verdadera, la profunda revolución tiene que desenvolverse en leyes y decretos este departamento. Del acierto con que proceda depende el que la reforma del Estado tenga un alcance profundo. Otros problemas se plantean, se han planteado, con un carácter urgente, inaplazable y perentorio. Los de Instrucción Pública no admiten dilación, pero dan lugar a un estudio reposado que evite toda clase de vacilaciones y todo paso en falso. Ahora no hay obstáculos externos capaces de oponer seria resistencia a la reforma de la enseñanza, y ésta puede llevarse a la práctica con cierta comodidad y, por ende, con las máximas condiciones de eficacia y acierto.

Desde la proclamación de la República el ministerio va lanzando, sin precipitaciones ni demoras, toda una serie de disposiciones las más importantes de ellas fueron comentadas aquí en su día inspiradas casi siempre en un criterio plausible.

No en todos los casos, sin embargo, ha presidido el acierto en ellas. La reciente disposición que previene como forzosa la colegiación de licenciados y doctores aplazada después por un año persigue un fin para el que no es adecuada, y resulta probablemente inútil en la práctica.

En cuanto a la conversión en nacionales de los Institutos locales de segunda enseñanza, creados por la Dictadura con carácter provisional, es una medida que ha causado general sorpresa por constituir una consolidación arbitraria de una obra también arbitraria de aquel arbitrario régimen.

Algún otro decreto, en cambio, publicado por el ministerio de Instrucción Pública hace pocos días - el que establece escuelas preparatorias para ingreso en la segunda enseñanza, adscritas a los correspondientes Institutos - merece franco elogio, aunque quizás sea oportuna la observación de que tales escuelas no deben perder la paridad con las demás escuelas públicas, ni sus alumnos convertirse en privilegiados. En ningún momento debe perderse de vista el propósito de la escuela única, para la cual pueden ser las preparatorias adscritas a los liceos tanto un avance como un eventual obstáculo.

Pero todas estas medidas, con ser sustanciales, no tienen la importancia magna que precisa reconocer al decreto publicado hoy, y que en otro lugar damos a conocer, sobre preparación del Magisterio primario. Orientación y detalle nos parecen en él sumamente acertados; en su articulado se aúnan el conocimiento práctico del problema y los postulados ideales y pedagógicos modernos; responde al propósito de formar un Magisterio competente, apto y seleccionado, como base del gran impulso cultural que requiere la dignidad de la España renovada y que ha de realizar en ella el Estado republicano.

La escuela pública no ha de ser, de aquí en adelante, un refugio escaso y regateado para las clases económicamente débiles, condenadas a limitar su instrucción, como todavía hoy, a los bien lamentables términos conocidos. La escuela pública habrá de acoger a todas las clases sociales y seleccionar de entre ellas a los individuos mejores, prescindiendo de las respectivas circunstancias económicas, para los grados más elevados de la instrucción. Y siendo así, será preciso garantizar a los ciudadanos la calidad de la enseñanza que en ellas se administra y el espíritu civil del Magisterio a quien dicha enseñanza se halle confiada.

A procurar ambas cosas se dirige el decreto publicado por el ministro de Instrucción Pública. Nosotros vemos en esta disposición la base, la piedra angular de la gran reforma que en la enseñanza, y con ella en la cultura, en lo más profundo del alma del país, ha de realizar el nuevo Estado, para poner a España en tal aspecto a la altura que corresponde a su tradición, alcanzando siquiera el nivel de nuestro tiempo.

El decreto sobre la liquidación de dobles en libras

Los informadores financieros preguntaron al ministro de Hacienda por el sentido del decreto anunciado respecto a la forma de reembolsar la banca privada las dobles en libras esterlinas. El Sr. Prieto dijo que todavía no se ha firmado dicha disposición, por lo cual no podía facilitar detalles sobre el texto de la misma.

Nosotros hemos obtenido la impresión de que en el decreto se mantendrá el criterio enunciado en principio por el propio ministro, quien recordamos que se basaba para ello en la consideración de que si el Tesoro, con arreglo a la cláusula cuarta del Convenio concertado sobre este punto, en relación con la séptima de la ley de Ordenación bancaria, tiene que reembolsar al Banco de España las correspondientes cantidades en oro, no se puede seguir un procedimiento distinto, de favor, con la banca privada, y que si ésta se apoyara en la letra de los contratos, el argumento será todo lo formulario y jurídico que se quiera, pero de ningún modo puede considerarse moral ni correcto.

Norteamérica reduce su presupuesto naval

WASHINGTON, 29. Autorizadamente se sabe que, por decisión del presidente Hoover, el departamento de Marina reducirá el presupuesto de 1933 de 401 millones de dólares a 360 millones. (United Press.)

NUEVA YORK, 29. El corresponsal en Washington del "New York Times" anuncia que, con objeto de reducir los gastos a su estricto necesario, el Gobierno de los Estados Unidos se propone abandonar el programa de construcciones navales para el ejercicio fiscal 1932-1933.

También con el mismo fin, el Gobierno se propone reducir a la mitad el programa de las construcciones previstas en la sesión final del último Congreso.

Se estima que las economías que con estas medidas se realizarán alcanzarán una suma de 157 millones de dólares. (Fabra.)

DON MANUEL B. COSSIO, CANDIDATO POR MADRID



Después de la reunión convocada para anoche por Alianza Republicana para tratar del problema electoral planteado en Madrid, se facilitó a la prensa la siguiente nota oficiosa:

"Ante el reto que a la opinión republicana y socialista de Madrid se ha formulado, suponiéndola olvidadiza de aquellos terribles años de dictadura, se ha celebrado anoche una importante reunión de todas las fuerzas de la Conjunción.

Convocado el Consejo Nacional de Alianza Republicana, bajo la presidencia de los señores Azaña y Martínez Barrios, con asistencia de los señores Guerra del Río, Coca, Hidalgo, Torres, Castro, Pinilla, Salazar, Echevarría, Puig de Asprer, Marraco, Marsá y Giralt, se acordó pedir a todos los grupos de izquierda la unificación de esfuerzos a base de una candidatura única, que podría ser la de D. Manuel B. Cossio, como figura de prestigio nacional.

El Sr. Marsá se apresuró a dar por retirada su candidatura, y lo

mismo hizo en nombre del Sr. Sánchez Guerra el Sr. Juarros, llamado a la reunión en nombre del partido progresista.

Advertida la Comisión electoral del partido socialista, prestó, por conducto de D. Trifón Gómez, su total y completa identificación con tal propósito.

La representación radical socialista, formada por los señores Barnés, Aragón y Terol, expuso los puntos de vista de su partido, y recabó un plazo de veinticuatro horas para consultar a su Asamblea. La opinión reinante entre los reunidos es que no habrá más que un candidato de conjunción republicano-socialista en Madrid, y que éste será el Sr. D. Manuel B. Cossio."

LA CRISIS BRITANICA Y SUS CONSECUENCIAS

Los laboristas proponen una Conferencia internacional de cooperación

Y LA ANULACION DE LAS DEUDAS DE GUERRA

LONDRES, 30. Los proyectos de resolución que se someterán al próximo Congreso del partido laborista que se celebrará en Scarborough y que componen el programa que el partido laborista llevará en caso de unas elecciones generales, contienen la oposición a una política de tarifas aduaneras, la oposición a todas las nuevas tentativas de hacer volver la libra a su paridad oro, la nacionalización o el control de las minas de carbón, industria y agricultura, control del sistema bancario, convocatoria de una Conferencia Internacional con objeto de establecer una cooperación financiera y económica, una nueva reglamentación del problema de las reparaciones y de las deudas de guerra con la eventual anulación de éstas, la reducción radical de los armamentos por medio de un acuerdo internacional y la abolición de todas las medidas gubernamentales encaminadas a obtener economías a expensas de los sin trabajo, restableciendo las tarifas anteriores por indemnización del paro forzoso. (Fabra.)

Los Comunes votan la ley de economías

LONDRES, 29. El proyecto de ley de economías ha sido votado esta tarde en tercera lectura por la Cámara de los Comunes, la cual ha rechazado por 297 votos contra 242 una moción laborista, en la cual se solicitaba que fuera rechazado dicho proyecto de ley.

Esta fue inmediatamente enviado a la Cámara de los Lores. Esta, por su parte, lo ha aprobado en primera lectura. (Fabra.)

Choque entre policías y obreros sin trabajo

LONDRES, 30. Se produjo un choque de menor importancia entre policías y obreros sin trabajo, cuando los grupos de desocupados se situaron en las cercanías del Parlamento después de un mitin. (United Press.)

2.800.000 obreros parados

LONDRES, 29. El número de obreros parados en fecha del 21 del corriente era de 2.811.615, lo que significa un aumento sobre la semana anterior de 22.535. (Fabra.)

LAS REPERCUSIONES BURSATILES

No se cierra la Bolsa de París

PARIS, 30. La "Agencia Económica y Financiera" dice estar autorizada para desmentir formalmente los rumores que circulaban ayer sobre el probable cierre de la Bolsa de París o, al menos, del mercado a plazo.

Tal cuestión no ha sido planteada en los últimos días, y la Cámara sindical de agentes de Bolsa ha examinado esa medida. (Fabra.)

Cotización de la libra

LONDRES, 30. La libra esterlina abrió hoy a 3 dólares y 86 centavos y sobre Madrid a 42,50. (United Press.)

Deposito en Nueva York

NUEVA YORK, 30. El mercado de acciones y títulos estuvo flojo y la tendencia de baja se acentuó como en los peores días del actual período de Bolsa. Hubo acciones que bajaron diez puntos. (United Press.)

LA CUESTION DEL ORO

Importantes transacciones en Norteamérica

NUEVA YORK, 30. Continúan importantes transacciones de oro, y hoy la Reserva Federal anuncia haberse realizado transferencias a cuentas extranjeras de oro por valor de cuarenta millones, comparando con

31.000.000 de oro transferidos el lunes. (United Press.)

Nuevas remesas de oro a Francia

NUEVA YORK, 30. El Guaranty Trust Company ha embarcado siete millones de dólares oro a Francia y cinco millones a Suiza, a bordo del vapor "Aquitania". Con ello suma 22.845.000 dólares el oro embarcado desde el viernes, y la mayor parte del mismo va a Francia. (United Press.)

REPERCUSIONES BANCARIAS Y MONETARIAS

Cierre de un Banco norteamericano

BING HAMPTON (Nueva York), 30. Ha cerrado sus puertas la Citizen's Trust Company, que tenía un capital declarado de 250.000 dólares y depósitos por valor de dólares 1.192.000. (United Press.)

Otro cierre en la India

LA HORA, 29. El People's Bank of India no ha abierto hoy sus puertas.

El capital aproximado con que cuenta esta entidad bancaria es de más de 250.000 libras esterlinas. (Fabra.)

Empréstito brasileño

RIOJANEIRO, 30. Persiste el rumor de que el Gobierno federal sigue negociaciones para un empréstito de veinte millones de libras esterlinas, que se colocaría entre banqueros de Londres, París y Nueva York, y sería destinada a las obligaciones de intereses, y amortización de la deuda exterior. (United Press.)

Grave situación financiera en Turquía

ESTAMBUL, 30. En los círculos autorizados de Ankara se dice que la situación financiera en Turquía es grave y preocupa profundamente al Gobierno.

El Gobierno ha celebrado una reunión, en el curso de la cual ha examinado la situación de las finanzas y de la economía turca y estudiado las medidas encaminadas a salvar la economía nacional. Una de estas medidas será la reducción de las tarifas. A este fin se redactará rápidamente un proyecto de ley, que será sometido al Parlamento al reanudar éste sus tareas el día 1 de noviembre. (Fabra.)

El patrón oro en Italia

Recibimos la siguiente nota:

"La real Embajada de Italia desmentió categóricamente cualquier noticia referente a una pretendida modificación del patrón oro en Italia y al efecto llama la atención sobre la siguiente nota oficial:

El jefe del Gobierno, Sr. Mussolini, ha encargado a todos los representantes diplomáticos y consulares de Italia en el mundo entero que desmientan una vez más, y de una manera lo más categórica posible en todas partes y cerca de todas, la noticia según la cual el Gobierno italiano tenía la intención de variar la tasa de la estabilización de la lira, marcada por la ley de 21 de diciembre de 1927."



EXPLICACION.
Habrían; habrían hablado tal vez. Pero es que no hay modo de que les dejen acabar de decir nada.
[Separación de la l...]
[Expuls...]
[Incaut...]
[La semana que vie...]
[Ab...]
[...orte Celestial]
De políticos anteriores solía decirse que les había hecho la boca un fraile. A los de ahora debe de estar deshaciéndose.

EN LA PAGINA 16:
Ha sido admitida la dimisión
al cardenal Segura.

CRITICA LITERARIA

LOS ESTILOS DE LA REVOLUCION FRANCESA

Hilaire Belloc: "Danton". Traducción del inglés por Carlos de Onís. Editorial Espasa, Madrid, 1931. 8 pesetas.

Además de otros muchos combates, la Revolución francesa fué un gran combate de estilos. A Danton, el verbo de la Revolución, le tenía que vencer Robespierre, el silencio revolucionario; el estado ejecutivo y frío del Terror a la teoría ardiente del Espíritu Libre.

Se ha dicho que Danton ha quedado más por sus frases que por sus discursos. Y también se ha dicho que Robespierre abrumaba que la cabeza guillotina de Danton sería la piedra angular de la República. En la vida del francés convencional hay dos períodos perfectamente definidos. El primero termina en el momento en que, declarando la guerra a los hebertistas, descubre por primera vez un propósito de templanza, de moderación, que no era nada oportuno en aquellas circunstancias. Esto le costó la vida. La Revolución no había alcanzado todavía su plenitud y estaba rodeada de peligros. Los dantonistas eran demandado contemporáneos. Gustaban más de la retórica de los principios que del radicalismo revolucionario. Amaban lo que hoy llamaríamos "juridicidad". Pero Robespierre estaba allí. El Terror fué necesario. Sin él hubiera sido imposible aquella siembra de dentro contagioso que recorrió Europa en todas direcciones, paralizándola la acción conjunta que contra Francia habían emprendido las viejas Monarquías europeas.

Después del período del Danton proselitista y hombre de Estado, viene el cortísimo de su persecución y martirio. El heroísmo engrandece entonces las proporciones de su figura.

El libro de H. Belloc—cuidadosamente traducido por Onís—es uno de los biográficos mejores, aun de un país como Inglaterra, en el que abunda el género, desde las biografías siglo XVII del cardenal Wolsey, por Cavendish, y sir Thomas More, por William Roper, hasta la

SOBERANIA Y LIBERTAD. del Prof. DUCHET. 5 plms; encuadernado, 6 plms. Este y todos los libros en LIBRERIA BELTRAN, Príncipe, 16, MADRID.

"Queen Victoria", de Lytton Strachey. Pasando por la famosísima "Life of the doctor Johnson" (1791), de Boswell.

La personalidad de Belloc en la vida intelectual de Inglaterra es parecida a la de Daudet o Maurras en Francia. Es reaccionario y católico. En un país protestante, esto le ha obligado a polemizar con frecuencia. Duro en los ataques y elegante en la forma, sabe herir con acento original. El, mientras permanece invulnerable. Como carece de vanidad, no hay quien le desconcierte ni le irrite. "One shilling for my thoughts" pidió cierta vez con frase que recogió Chesterton, el otro ingenio católico de Inglaterra. Y claro es que un escritor que vende sus pensamientos por un chelín, puede descansar tranquilo tras la muralla de su escrupulosidad.

"Danton" tiene mucho de panegírico. No se explica bien la simpatía de Hilaire Belloc por Danton. Parece más natural que la sintiese por otros tipos revolucionarios. Por un Saint-Just—verbigraclado—, cáustico y displicente.

Antonio ESPINA

UN PANFLETO CONTRA EL MAL CINEMA

Georges Altman: "Ca, c'est du Cinéma". Editions Les Revues. Paris. 268 págs. 13,50 francos.

Un panfleto contra el mal cine. Así podría titularse este libro de Georges Altman, por el tono con que habla de las cosas, de las personas, y de ese cine que mayor interés general despierta en la hora presente. Georges Altman—redactor y crítico cinematográfico de "Monde", periódico comunitario de Barbuse—no podía—honradamente guardar otra actitud ante ese falso mundo cinematográfico, en el que solamente se mueven las "vedettes" internacionales y solamente se siente una franca admiración por ese tipo de films, que no reproducen más que el ángulo más bello y más falso de la vida.

En estos momentos todavía de transición—en los que al cine se le despiegan nuevos horizontes, se le inoholadas, el libro de Altman es de una utilidad y una oportunidad incontestable por todo cuanto en él hay de orientación y de combate. Su actitud de hombre independiente in-

dependiente en las ideas y en los medios—forma un rudo contraste comparada con la actitud de esa gran procesión internacional—de logreros del anuncio, a cuyas arbitrariedades está sujeto el destino de la crítica cinematográfica. Posiblemente es por esta causa por lo que Georges Altman ha tenido que escribir ahora "Ca, c'est du Cinéma" en un tono irónico y combativo. Sin la existencia de unos agentes publicitarios con patente de críticos—en las hojas de los cotidianos y en las revistas profesionales—los gabinetes de publicidad no habrían invadido de informaciones absurdas las Redacciones, no se habrían creado por imposiciones comerciales las "grandes estrellas" ni habría surgido en el amplio mercado del cine ese tipo de film repetido tantos cientos de veces que ha ido envenenando progresivamente el paladar—sensible y sensible de todos los espectadores. Si, desde el momento en que el cine logró una categoría espectacular, se hubiese comenzado a hacer desde el periódico una labor prolongada y pedagógica, Altman no se habría visto obligado a escribir en su libro las cosas que ha escrito contra ese cine "standard", contra esas "vedettes" estandarizadas y contra toda esa mala literatura que se ha creado en torno a todo ello.

Sin embargo, y aunque, como buenos cineastas, nos pese confesarlo, Altman tiene razón en todo cuanto dice. El cine actual, salvo muy honrosas excepciones, está en muy malas manos. A ninguna de sus grandes posibilidades se le saca el partido que podría obtenerse. Un punto de partida totalmente absurdo y totalmente falso ha creado ese tipo de film "Cien por Cien Público" del que el autor de "Ca, c'est du Cinéma" nos ofrece una estadística y nos da una fórmula; la siguiente:

- 10 por 100: naturaleza; paisajes género tarjeta postal.
- 10 por 100: revoluciones y películas.
- 10 por 100: persecuciones diversas y automóviles de lujo.
- 20 por 100: bailes, "dancings", banquetes del gran mundo, "music-halls".
- 20 por 100: interiores de familias morales y sentimentales: a buelo, abuela, buen tío...
- 30 por 100: besos, pantorrillas de "girls", sofás, "sex-appeal", amor...

He aquí la materia esencial en el cine yanqui, en el cine francés y, en parte, en el alemán. El mismo Altman nos hablará más tarde de otras intervenciones cinematográficas; nos dirá cómo y por qué se fabrican estas películas; concretará sobre el estado actual de las actualidades y los noticieros y se lamentará de que la masa no tenga en ellas más que una intervención mínima y denigrante. "¿El pueblo en estos films?", se pregunta Altman.

El abre las puertas;
El lleva los equipajes;
El dice: "La señora está servida";
El dice: "Gracias" ante las propinas.
El forma la multitud...
Y grita en las actualidades: "¡Viva Francia!"

Lamentable. Lamentable de veras el panorama cinematográfico a través de Georges Altman. No obstante—y para consuelo de unos cuantos iniciados—, en los capítulos finales de "Ca, c'est du Cinéma" el autor estudia detenidamente el sentido educativo y cultural del cine soviético y establece unas cuantas apolojías hacia Stroheim, Sternberg, King Vidor, René Clair, Charlie Chaplin, Pabst, Walter Ruttmann... con las que mata nuestro pesimismo y hace que renazca en nosotros nuestra confianza en el cine.

Juan PIQUERAS
Paris y septiembre 1931.

FALLECIMIENTO

El inspector de Policía Urbana D. Celestino Fernández Alvarez, que sufrió graves lesiones en un accidente de automóvil en el vecino pueblo de San Rafael, falleció en el Equipo Quirúrgico del Centro, donde fué asistido.

ESTAMPA REPUBLICANA

Recordación de Chao

En una iconografía republicana de Galicia, a la imagen de Eduardo Chao Fernández debería discernirse el puesto de mayor preeminencia.

Chao fué algo más que una alta categoría oficial de la primera República. Fué una singularísima categoría vital.

Alfábase en su compleja personalidad la capacidad para la lucha y la capacidad para el estudio. Era, a un tiempo, paladín y polígrafo. Y al servicio de ambas facultades, poseídas en dimensión excepcional, una voluntad templada para reducir toda adversidad.

Diáfana y fecunda esta existencia, ejemplar! Chao la vivió partida entre la calle y la prisión, la política y las letras, el destierro y la patria, la miseria y la gloria. Pero en una rectilínea tensión hacia el ideal, proyectándola sobre las realidades cotidianas sin mancillarla en la impureza; administrando con sereno ritmo el caudal profluido de su actividad.

Así como junto al agitador vivía el intelectual, al lado del idealista se daba en Chao el pragmático. Combate por la libertad, se dejó herir en Labacolla por una bala carlista, conspira contra la monarquía isabelina; pero, al propio tiempo, encara los problemas económicos de su tierra y atiza en ella anhelos de grandes mejoramientos de los que algunos aún hoy no pasaron de anhelos. Su estudio y defensa del ferrocarril de acortamiento Vigo-Valladolid; su concepción de las obras a realizar en aquel gran puerto para hacerlo, con relación a América, antecala comercial de Europa; su proyecto de ley contra la parcelación excesiva del agro gallego, etcétera, perfilan del político la faceta ejecutiva, muestran su acento constructivo, su dedicación al "problema concreto".

Razones que se desprenden de números, moldearon en Chao su idea del Estado. En las Constituyentes del 69 votó en pro de la República federal, tanto por espíritu hostil a la absorción centralista como por tener la convicción de que la autonomía habría de estimular extraordinariamente la vitalidad económica de Galicia, a la que reputaba mejor dotada que las demás regiones para prosperar bajo este régimen.

Chao era, pues, la encarnación armónica y completa del político, si admitimos que la retórica verbal no es en ella elemento indispensable. Chao hablaba, pero no era orador. Entonces Castelar fascinaba con la lumbre de su verbo, mientras que Chao simplemente persuadía con el medio tono de su palabra.

Evocamos ahora la figura de aquel precario ministro de la primera República, para denunciar una preterición insostenible. El nombre de Eduardo Chao está envuelto en el olvido más denso. Ni aun en la explosión de fervor republicano que siguió al 12 de abril se rindió al continuador de la "Historia General de España" el homenaje de un recuerdo oportuno.

Chao, nacido en Galicia, la representó con honra y la sirvió con eficacia. Su recia pluma de periodista abrió en las conciencias gallegas

hondo cauce para las ideas liberales, anchos horizontes para toda aspiración de engrandecimiento. En horas como las actuales, apremiadas por la urgencia de crear valores políticos que sean puros sin ficción y capaces sin trampa, la vida y la obra de Eduardo Chao componen el más eminentemente espécimen de aquéllos.

Y, sin embargo, Galicia no se ha cuidado de ofrecerle la exaltación debida. Apenas en Vigo un callejón intramurado lleva el apellido del prohombre. El Ayuntamiento republicano de la ciudad que más debe a Eduardo Chao consagró sus primeros afanes a remover la titulación de numerosas vías urbanas; mas aquel nombre, que debiera ser recordado perennemente por todo gallego y por todo republicano, no lo vemos colocado en calle ni plaza alguna.

La noble memoria de Chao merece más que ese municipal homenaje. Pero, mientras otro no se intenta, ése, al menos, debe tributársela sin demora y con los honores máximos.

V. PAZ-ANDRADE

Intranquilidad en Albacete

ALBACETE, 29.—Por las posibles derivaciones que el conflicto pueda tener es necesario aclarar las causas de la suspensión de la última sesión municipal.

Al leer el acta de la anterior, que había sido muy borrascosa con motivo de la destitución de los pedaneos radicales socialistas de Pozo Canada y Santana, que actuaban con beneplácito de las pedanías, y el nombramiento de otros monárquicos significados durante la Dictadura, el concejal de Acción Republicana y presidente de la Comisión gestora de la Diputación, Sr. Navarro Esparela, se mostró disconforme con lo dicho con motivo del acalorado debate sobre la destitución y atacó violentamente a los que en la sesión anterior acusaron al alcalde de partidista en estas sustituciones.

Al contestarle el concejal radical socialista Sr. Revorte y ser interrumpido por el alcalde, se promovió un gran escándalo, que al fin logra aplacarse.

Después el concejal socialista señor Huerta dijo que, enterado de que fuerzas de la Guardia Civil se hallaban en el Ayuntamiento, rogaba al alcalde que ordenara su salida, de lo contrario, la minoría socialista abandonaría el salón. Se adhirieron los radicales socialistas, y en este momento se promovió un vocerío indescriptible, que no permitió continuar la sesión, abandonando el Ayuntamiento y el público la sala, entre un gran escándalo.

Después, el público—en gran parte de las pedanías motivo del debate—se dirigió hacia el Gobierno Civil, siendo despejadas la calle de Salamanca, donde se halla éste, y las inmediaciones del Ayuntamiento por la Guardia Civil y fuerzas de Seguridad, las que hasta horas avanzadas de la noche montaron servicio de vigilancia en el centro de la población. En una carga resultó un herido y algunos contusos.

El gobernador lanzó al día siguiente un manifiesto explicando las causas que motivaron la presencia de la fuerza armada en el Ayuntamiento.

Esta noche, a las doce, empezó el paro de veinticuatro horas en señal de protesta de los obreros por el suceso de referencia.

Nuestras campañas

Recibimos sendos cablegramas en nombre de la Alianza Republicana española en Nueva York, y de la Cámara española de Comercio en la misma localidad, felicitando a CRISOL por el reciente artículo de nuestro compañero Fabra Ribas sobre la necesidad de republicanizar la representación diplomática y consular española, y otros trabajos de Redacción referentes al funcionamiento de las delegaciones de turismo.

La Cámara de Comercio precisa pide, además, por nuestro conducto, al Gobierno, que recalga siempre en españoles los nombramientos que otorgan personalidad representativa de instituciones oficiales nuestras.

CRISOL es el único periódico que aun sigue padeciendo los efectos de la Dictadura monárquica.

Français

Cuántas veces habréis pensado: "Si fuese fácil, si fuese posible aprender el francés, lengua universal de la diplomacia, de la Unión Postal Universal, instrumento literario maravilloso de Ra cine y Victor Hugo." Pero... Conocéis tantas pruebas fracasadas: cursos en colegios y academias y de profesores particulares. Paseos por Francia y visitas a París, etc., etc., sin gran resultado. Pues bien, la solución existe hoy: la estancia en tre franceses de la mejor educación gramatical, de conversación pura, virgen de las influencias extranjeras que reciben los nativos expatriados—no la estancia fugaz, que permite oír escasamente las principales frases algunas veces, sino la posibilidad y el placer de oírlas sin limitación, cuando ya las comprendéis por haberlas visto escritas y haber aprendido su significado, asociado a los objetos y acciones a que se refieren. Esta solución, ilimitada, definitiva, para aprender y practicar hasta la saciedad en el propio domicilio un idioma extranjero, ha sido hecha realidad por el LINGUAPHONIC INSTITUTE.

Señalar con el dedo.—*Désigner du doigt.*

Contar con los dedos.—*Compter sur les doigts.*

Coger con los dedos.—*Tenir avec les doigts.*

No existen reglas gramaticales para estas traducciones de con por de, sur, avec en cada caso, ni para tantas expresiones que sólo se aprenden llegando hasta el espíritu del idioma, pudiendo oír cada frase cuantas veces, cuantos momentos se ofrecen en el propio domicilio, como si pudiéramos hallarnos por encanto instantáneamente entre nativos de la mejor sociedad, que hablan con la más pura dicción. ¿Ofrecemos a usted una utopía? Utopía se dijo un día del "cine", de la aviación, del teléfono, y, no obstante...

Para niños, para jóvenes y para adultos, un idioma extranjero sólo se hace fácil y familiar pudiendo oír sin limitación las frases y conversaciones de los nativos, que hablan perfectamente, aprovechando todos los momentos libres en casa, y pudiendo ver, al mismo tiempo, el texto escrito con la traducción y las imágenes de las personas, cosas o animales y actitudes de que se habla.

Si quiere usted conocer el modo de aprender o practicar deliciosamente en el propio domicilio, español, francés, inglés, esperanto, alemán, ruso o italiano, pida un folleto explicativo, conteniendo todos los detalles que puedan interesarle, y le será enviado inmediatamente, sin implicar ningún desembolso ni compromiso para usted. Dirijase al

LINGUAPHONIC INSTITUTE, Apartado 319

Calle Valencia, 245.—BARCELONA

NOMBRE

CALLE

CIUDAD

PROVINCIA

EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO

por JACOBO WASSERMANN

Sin duda es ésta una de las obras más originales e impresionantes que haya escrito Wassermann. Un conflicto medieval entre caracteres de la época, hidalgos, obispos, sacerdotes, con preocupaciones y supersticiones en que se impone la profundidad y la certidumbre de que así hubieron de ser y pensar. La forma de la novela

EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO

es la ya conocida en el autor: frase precisa, imagen escasa y cetera, relato escueto, diálogo propio. Una novela que se lee con verdadera avides y deja una impresión de sorpresa y maravilla.

Esta obra puede adquirirla en todas las librerías al precio de 5 pesetas o devolviéndole cubierto el siguiente cupón:

DEDALO.—APARTADO 4008.—LARRA, 6.—MADRID

D.
que vive en calle de
desear a recibir EL ESCANDALO DEL HIDALGO ERNESTO, que pagará a reembolso.

NUESTRA ENCUESTA SOBRE LOS PROBLEMAS PROVINCIALES

Las necesidades de Segovia, según el presidente de su Comisión gestora

Le aquí lo que contesta a nuestra encuesta sobre los problemas comarcales D. Segundo de Andrés, presidente de la Comisión gestora de la Diputación segoviana:

"Cada provincia tiene caracteres propios y modalidades específicas. La provincia de Segovia es agrícola, ganadera y forestal; podría ser industrial, dada sus ricas minas naturales (aguas, lanas, arenas y arcillas) y su proximidad a un gran centro de consumo: Madrid; por todo lo cual, lo esencial en ella es crear en breve plazo, y con el mayor sentido práctico, las Escuelas de Capataces y Peones agrícolas, campos de experimentación cerealista, pecuaria y agropecuaria, Centro de ingeniería agrícola, atender a la repoblación forestal y crear varias paradas de sementales de raza caballar, asnal, lanar y porcina.

Los problemas de sanidad, en general, han de ser función del Estado, pero cada provincia debe tener Hospitales, Consultorios, Institutos psicopáticos, Preventorios, Sanatorios y Maternidades propios, puesto que serían precisos para sus necesidades y económicamente redundarían en su beneficio, y siempre que se accediera para su sostenimiento al ingreso de las clases pudientes, las cuales, con sus medios económicos, contribuirían a que fueran menos costosas a las Diputaciones, cumpliendo al mismo tiempo una alta función social: la nivelación de clases.

Las vías públicas pasarían al Estado, contribuyendo a este fin la provincia de Segovia, acaso como ninguna, puesto que actualmente, entre carreteras y caminos vecinales, lleva construidos muy cerca de los mil kilómetros.

La beneficencia, aparte de las fundaciones del Estado y las particulares, debe ser función privativa casi de la provincia, puesto que es la que mejor conoce sus necesidades, y, por lo tanto, puede mejor atenderlas, si bien sería necesario que las clases ricas se dieran cuenta de la necesidad de su ayuda, no sólo por imperativo moral y deber de conciencia, sino porque sería una profilaxis contra mayores daños y para evitar lo que forzosamente, si a ello no contribuyen, ha de venir.

Las Mancomunidades tuvieron su fundamento, su objeto y su tiempo; el quererlas resucitar ahora es obra de espíritus altruistas, pero alejados de la realidad.

La provincia, más principalmente las pequeñas, deben de permanecer en pie, porque aparte de ser las principales células constitutivas de la Nación, cada una tiene un sentido de especificidad mejor conocido por sus naturales, y si se llegara a la formación de la región autónoma, debía dejárselas amplia libertad para que ellas buscaran su mejor asociación, no imponiéndola el Estado, puesto que sería el mejor medio de buscar una autonomía también provincial, dentro de un Estado completo, integral y fuerte."

La ciudadanía hispánica

Cuando los señores diputados Ruiz de Villa, Aldásoro, E. Ortega y Gasset, Ruiz del Río, Díaz Fernández, Gomáriz y Ballester presentaron una enmienda al artículo 22 del proyecto de Constitución, que daba más claridad y forma categórica a la idea, ya constante en aquel proyecto, de la ciudadanía plural a favor del orbe hispánico, casi toda la prensa nacional acogió con aplauso tan atrevida idea y ensalzó con razón esta nueva forma de hispanoamericanismo eficiente; el cable transmitió gesto tan bello y audaz a nuestros países americanos y allá esperaban llenos de expectación la actitud de las Constituyentes sobre el particular.

Por eso ayer muchos hispanoamericanos fulminaron a las galerías del Congreso con la natural emoción de quienes recogen el testimonio definitivo de algo que la vida ha impuesto en el terreno de las realidades y el derecho solicita en sus más altas manifestaciones contemporáneas: la traducción en la Constitución de los pueblos de las afinidades étnicas y espirituales que pueden superar el concepto clásico de la nacionalidad.

Que se aceptara la idea parecía absolutamente lógico, ya que a la postre era la forma, si directa o indirecta, lo único que podía dividir las opiniones del hemiciclo; pero lo que nunca creímos, y tuvo que poner una gota de amargura en nuestra gratitud para el gesto español, fué la indiferencia absoluta de los señores diputados, del banco azul y de las galerías ante la primera categórica manifestación de solidaridad que la España constituyente ofreció a sus hermanas de América. Pareció que nadie se daba cuenta de lo que las nobles palabras del joven diputado ponente de la enmienda significaban, del eco enorme que encontrarán en América, sea cual fuere el resultado positivo e inmediato que el precepto aceptado tenga. Y fué así como con una asistencia que no llegaba a doscientos señores diputados, con el solo señor ministro de Comunicaciones en el banco del Gobierno, entre ruidosa charla del hemiciclo y de las galerías, se ha votado una enmienda histórica, definitiva en los anales del mundo hispánico.

La prensa no ha sido menos parco al referirse en sus crónicas a "una enmienda sostenida por el Sr. Ruiz de Villa", sin mayor comentario: menos mal que los que podemos llevar a América el eco de las Constituyentes, juzgando de la esencia más que del cuadro, hemos transmitido llenos de nuestra propia emo-

ción, a falta de la ajena, el trascendental capítulo de nuevo y propio Derecho Internacional hispánico que se ha iniciado ayer.

Parece que la disposición constitucional establecerá que "a base de una reciprocidad internacional efectiva, y mediante los requisitos y trámites que fijará una ley, se concederá ciudadanía a los nacionales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil, que residiendo en el territorio nacional lo soliciten, sin que pierdan ni modifiquen su ciudadanía de origen".

Sin duda alguna que la reciprocidad será motivo de retardos en la aplicación del principio; pero mucho se gana con que sólo se exija la

"efectiva" e "internacional" y no "la diplomática" derivante de Tratados, pues así podrá España iniciar el cumplimiento de su noble concesión y para ello sólo hará falta la ley orgánica ofrecida, que sin duda se dictará entre las primeras de su género.

Pero sea cual fuera el resultado práctico inmediato, es justo y debido que una voz americana exprese nuestra simpatía y felicitación a las Constituyentes y lamente el ambiente de frialdad y desinterés que rodeó a tan trascendental resolución, que ha de ser jalón en nuestra vida de relación interhispanica.

Rodolfo REYES

Se ha resuelto la huelga de Salamanca

SALAMANCA, 30. —Ayer se reunieron en el Ayuntamiento los concejales, y con ellos los diputados a Cortes señores Unamuno, Marcos Escribano, Santacercilia y Ossorio, con una representación de la Federación Obrera. Después de explicar el alcalde el objeto de la reunión, los representantes de la Federación dieron cuenta de los acuerdos adoptados en el seno de dicha entidad, sometiendo el presidente, José Andrés Manso, a la consideración de los reunidos la fórmula siguiente:

"Como consecuencia de la reunión celebrada en el Ayuntamiento con objeto de buscar soluciones al conflicto planteado en la provincia por los hechos ocurridos en los pueblos de Palacios Rubios, Horcajo, Medinero, Narros y Matallayegua, la Corporación acordó, coincidiendo con el propósito de la Federación Provincial Obrera Salmantina, coadyuvar a este fin para lograr una rápida y severa justicia para todos los funcionarios, autoridades y agentes de estas y cualquiera otra persona que en ello haya intervenido, comprometiéndose públicamente a no dejar esa labor, que consideran de humanidad y justicia, hasta conseguir el indicado efecto. El Ayuntamiento igualmente adquiere el compromiso moral de actuar con la máxima persistencia y eficacia posibles cerca de las entidades patronales en caso de que éstas pretendieran tomar represalias o cualquier otra medida que suponga daño alguno para la Federación o sus afiliados, como consecuencia del paro realizado por ésta."

Marcos Escribano recabó libertad de acción para discutir con amplitud los hechos de Horcajo y Medinero por imputárseles injustamente intervención con otras personas, que no tuvo. Ambas representaciones aceptaron por unanimidad la fórmula que a las diez de la noche se acordó en la Casa del Pueblo, abarrotada de trabajadores, fórmula que se dio a conocer con aplauso de todos. La fórmula está condicionada a que se ponga en libertad a los tres obreros que habían sido detenidos, cosa que se hizo en seguida, cursándose inmediatamente las órdenes de reanudación del trabajo. — (Fulmen.)

Charlas de las Cortes



Sesión pacífica. Sesión sedante. Ha empezado con unas palabras tranquilizadoras—tranquilizadoras para ocho días—del presidente de la Cámara. Unas palabras casi paternales. La semana pasada fué muy turbulenta. Están fatigados los espíritus. Vamos a dedicarnos esta semana a cuestiones técnicas, más o menos frías, y dejaremos para la próxima las que pueden producir agitación. —Nos prepararemos—dice Luis de Tapia—para la semana "pasional". El martes próximo empezará a discutirse la cuestión religiosa. Ocho días tiene la caverna vasconavarra para acumular rugidos.

Predispuestos los diputados para la semana técnica, todo es placidez en esta sesión. Ni un campanillazo. Ni un estremecimiento en el grajal. Dos votaciones nominales contribuyen a hacer más espesa la monotonía de la tarde. Apenas si enardece un poco aquella en que se decide si los frailes han de perder la nacionalidad española, como quiere el Sr. Barriobero. Muchos diputados votan que no. Muchos también, pero menos, votan que sí. Los que votan que sí lo hacen con más entusiasmo. Algunos parece que, en vez de decir "sí", dicen "no faltaba más". Por cierto que se podría buscar el modo de hacer más expresivas las votaciones permitiendo matizar el voto. Que cada uno diese a su "sí" o a su "no" toda la fuerza de sus convicciones mediante frases breves. Por ejemplo: en vez de "sí", algo de esto: "Desde luego"; "ni que decir tiene"; etc. Y en vez de "no": "De ninguna manera"; "antes la horca"; "ni hablar de eso"; "no me haga usted "de" reír"... Y aun cabría que cada cual dijese estas cosas como se dicen en su comarca, lo que constituiría una supermatización muy propia de una Cámara proteiforme, multirracial y plurilingüe.

Pero no se crea, juzgando por estas frivolidades mías, que la sesión no es seria. Se va de prisa—esto es seriedad—y se discuten cosas trascendentales. El Sr. Ruiz de Villa hace hispanoamericanismo eficaz y moderno. Don Eduardo Ortega y Gasset consigue dejar la puerta entreabierta para una enmienda generosa que quiere hacer de España un lugar de asilo como fué Inglaterra en tiempos mejores. La señorita Kent y la señorita Campoamor discuten un buen rato para dejar bien perfilados en la Constitución los fueros de la mujer. Durante buen rato no se oye en la Cámara más que este desusado tintineo de dos voces femeninas que se dicen, se replican y se contrarreplican una y otra vez. Algo ameno y largo como esas despedidas de las mujeres en que se apuran voluptuosamente los últimos motivos de conversación.

La sesión termina con acentos graves. Recobra su imperio la voz de varón. Se habla de la pena de muerte y se seguirá hablando, porque la discusión queda en suspenso. Las enmiendas relativas a la pena de muerte han de pasar un día en capilla.

HELIOFILO

La situación en los pueblos de Córdoba

CORDOBA, 30. —El gobernador, Sr. Valera Valverde, ha manifestado que se ha declarado la huelga general en los pueblos de Villafraanca y Fernán Núñez. Continúa la de Bujalance y se anuncia en Pozo Blanco y Villanueva de Córdoba. Se supone que la secundarán mañana otros pueblos. El gobernador lo ha comunicado al Sr. Maura; estando decidido a intervenir con energía y rapidez para evitar una situación grave a la provincia. — (Fulmen.)

CORDOBA, 30. — En Castro del Río, en el cortijo de la Magdalena, unos desconocidos sorprendieron a los operarios. Robaron trigo, soltaron el ganado y dejaron encerrados a los operarios. — (Fulmen.)

CRISOL examina a diario la marcha de los mercados, las cosechas y los valores financieros

NOTICIAS MILITARES

El teniente Moreno Marcos Por referencias particulares nos enteramos de haber fallecido en Barcelona, en plena juventud, nuestro buen amigo el teniente de complemento de Ingenieros y abogado de aquel Colegio D. Julián Moreno Marcos, hijo del capitán de Seguridad D. Hermógenes.

El entierro, por expresa voluntad del finado, fué civil. El atadú iba envuelto en la bandera del Partido Socialista Obrero, del cual era militante hace años el Sr. Moreno Marcos, que ejercía el cargo de secretario de actas del Comité de la Agrupación de Barcelona. También era redactor de "La Tribuna Socialista".

Enviamos la expresión de nuestro pésame a la familia y organizaciones socialistas, que han perdido uno de sus más entusiastas elementos en Barcelona.

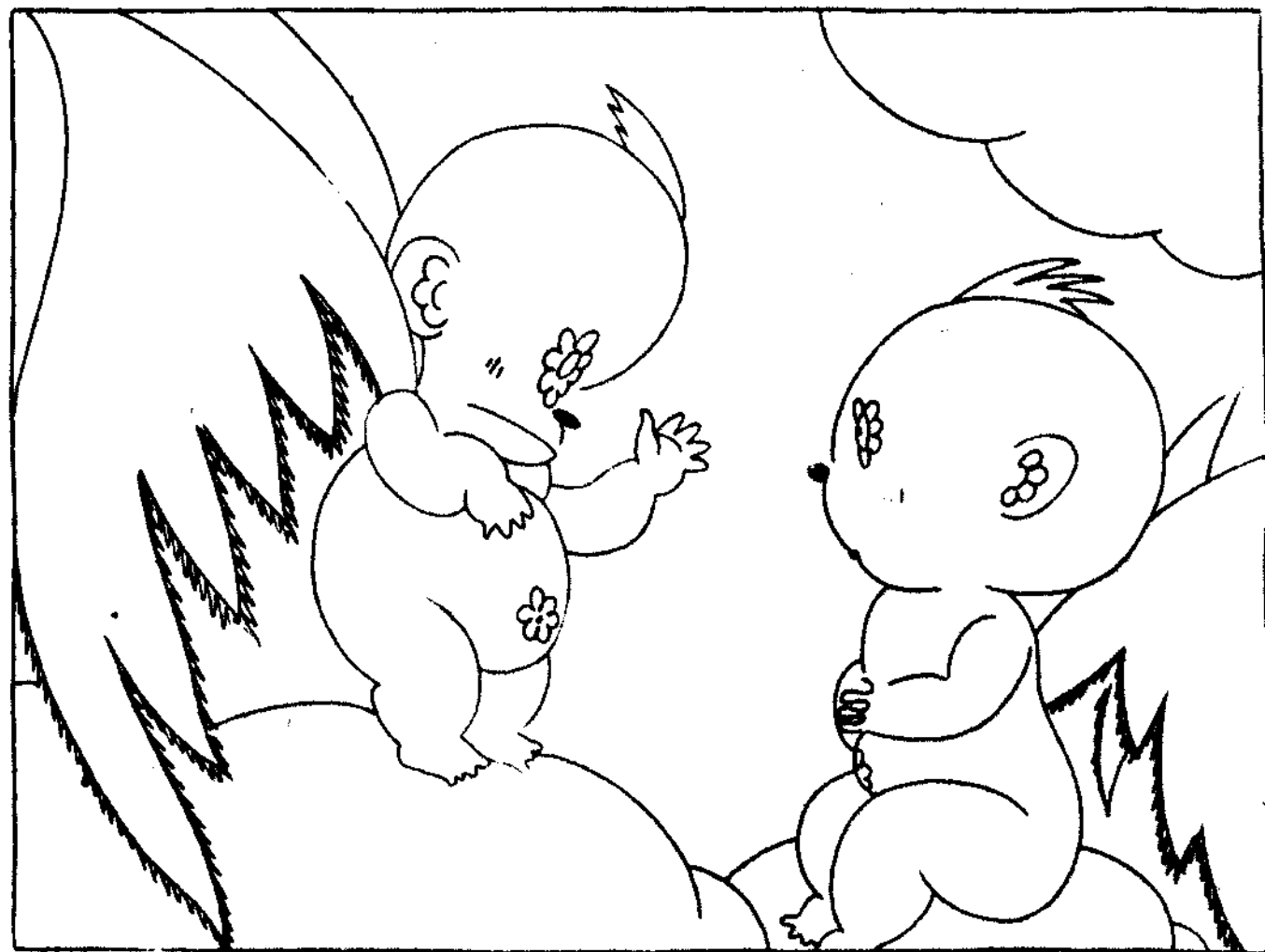
El coronel Ruiz Feduchy Por reunir las condiciones que determina la ley de 19 de mayo de 1920, el coronel de Artillería retirado D. Fernando Ruiz Feduchy, buen amigo nuestro, actuario de seguros e inspirador de la "Revista Financiera", ha sido ascendido al empleo de general de brigada honorario.

Nuestra enhorabuena al "coronel de Pamplona", que en un tiempo difícil para el Arma de Artillería supo mantener con dignidad cierta actitud del Cuerpo frente a determinaciones personales de la Dictadura.

El ascenso de los cabos del Ejército Se ha dispuesto que, en lo sucesivo, el ascenso de cabo a sargento en las diversas Armas y Cuerpos, con excepción de los de la Guardia Civil y Carabineros y alumnos filiales en los Colegios de Huérfanos de Infantería y Caballería, que continuarán rigiéndose por las mismas disposiciones que actualmente, se hará por el ministerio de la Guerra, por riguroso orden de antigüedad entre los que, estando declarados aptos para el ascenso, cuenten con el tiempo de efectividad, servicios y edad que la legislación vigente determina; y al efecto, se procederá con toda urgencia a la formación de escalafones generales de cabos por Armas y Cuerpos, los que serán únicos para Infantería, Caballería, Intendencia y Sanidad, y dobles para Artillería (uno para Cuerpos montados y otro para Cuerpos a pie) e Ingenieros (uno para los especializados en transmisiones y otro para los de las restantes unidades).

Cuanto se previene en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de las Academias regimientales aprobado por orden circular de 9 de junio de 1925 (C. L. núm. 158), para los sargentos, será de aplicación a los cabos, quedando en este sentido modificado y aclarado el mencionado texto legal.

DIALOGO ANGELICAL, por Bagaría



—Ese diputado dice que los frailes no deben tener derechos de ciudadanía... —¡Claro, como que su patria es la "región celestial"! ¡Que pidan un Estatuto!

UN DECRETO IMPORTANTE LAS ESCUELAS NORMALES Y EL INGRESO EN EL MAGISTERIO

Anticipábamos ayer las líneas generales de un importantísimo decreto de Instrucción Pública aprobado en Consejo de ministros.

Como se trata de una disposición que tanto ha de influir en el futuro cultural de España, lo publicamos hoy íntegramente. Dice así:

"El primer deber de toda democracia es éste: resolver plenamente el problema de la instrucción pública. La República se enfrentó desde el primer día con este problema, y, sin esperar las posibilidades y orientaciones de un nuevo presupuesto y una nueva ley ordenadora de la enseñanza que incumben a las Cortes, ha ido realizando aquellos avances y sentando aquellas bases que consideraba fundamentales.

Siendo la instrucción primaria la que requería mayor atención, se le ha prestado en todos sus aspectos. Pero siendo en la instrucción primaria el primer factor el maestro, toda reforma se frustraría sin un maestro que la encarnara en su espíritu. Urgía crear escuelas, pero urgía más crear maestros; urgía dotar a la escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada, pero urgía más capacitar al maestro para convertirlo en sacerdote de esta función; urgía elevar la jerarquía de la escuela, pero urgía igualmente dar al maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece y merecerá haciéndole merecedor de ella.

La escuela de la España que está en nuestras manos no será ni por su obra ni por su rango la escuela de la España de ayer. Será jardín y taller; convivencia de todas las clases sociales y todas las confesiones; principio de una selección que posibilitará el vuelo de la inteligencia a las cimas del saber y del poder. El maestro ha de ser el artífice de esta nueva escuela. Para serlo, precisa formación de su espíritu; convertido el bachillerato en último grado de una cultura general, se exige la plenitud de esta cultura para el estudiante que ingresa en las Normales. Precisa una firme preparación pedagógica; por ello se convierten las Normales en instituciones profesionales. Precisa, en fin, para la categoría y la eficiencia científica de la profesión la adquisición de estudios superiores; para que así sea, se crea la Facultad de Pedagogía, abriendo al maestro las puertas de la Universidad.

La República no pretende solamente levantar las paredes de una escuela; aspira a dar a la escuela un alma. Con esta reforma, que es a la vez social, cultural y económica, la República tiene la convicción de formar, independizar, sostener y fortalecer el alma del maestro, con el fin de que sea el alma de la escuela.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República, a propuesta del ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta:

Artículo 1.º La preparación del Magisterio primario comprenderá tres periodos: uno de cultura general, otro de formación profesional y otro de práctica docente. Los aspirantes al Magisterio harán la preparación correspondiente al primer periodo en los Institutos Nacionales de Segunda Enseñanza; la del segundo, en las Escuelas Normales; la del tercero, en las escuelas primarias nacionales.

Art. 2.º Las Escuelas Normales son centros docentes a quienes se confía la formación profesional del Magisterio primario. Se organizarán en régimen de coeducación y con profesorado masculino y femenino.

Art. 3.º En cada capital de provincia existirán de estos centros, que se denominarán Escuela Normal del Magisterio primario. En Madrid y Barcelona existirán dos Escuelas Normales. En Santiago de Galicia habrá, igualmente, una Escuela Normal.

Art. 4.º El ingreso de los alumnos en las Escuelas Normales se hará mediante examen-oposición a un número limitado de plazas entre aspirantes de uno y otro sexo, que acreditaren no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que los inhabilite para el ejercicio de la profesión, tener cumplidos dieciséis años y haber realizado los estudios del bachillerato actual o los que se determinen en su día al reorganizar la segunda enseñanza. La Dirección General de Primera Enseñanza fijará todos los años el número de plazas de ingreso a proveer en cada Normal, según las necesidades de la enseñanza primaria.

Art. 5.º El Tribunal encargado

de seleccionar los aspirantes a ingreso en la Normal estará formado por un profesor y una profesora de Escuela Normal, un catedrático de Instituto, un inspector o inspectora de Primera Enseñanza y un maestro nacional. La designación de los Tribunales corresponde a los rectores de cada distrito universitario. La presidencia recaerá en el profesor o en la profesora de la Normal, miembro del Tribunal, que posea mayor antigüedad.

Art. 6.º Los ejercicios del examen-oposición comprenderán:

a) Un ejercicio de Letras, que consistirá en una prueba colectiva por escrito, en preguntas individuales del Tribunal acerca de las diferentes materias de la sección, en la lectura en voz alta por el examinando de una página literaria en español y en la traducción repentinamente de un libro escrito en francés.

b) Un ejercicio de Ciencias, que consistirá en preguntas diversas y suficientes acerca de las materias de la sección, y en la resolución de dos problemas de Matemáticas y de Física.

c) Un ejercicio de redacción en torno a un tema libremente determinado por el Tribunal, pero de tal modo elegido, que favorezca en los aspirantes el manifestar su disposición y condiciones para la actividad educativa. La Dirección General de Primera Enseñanza publicará oportunamente el cuestionario para ingreso en la Escuela Normal, al fin de orientar y unificar el carácter de estas pruebas.

Art. 7.º Disciplinas conducentes a la formación profesional del Magisterio abarcarán estos grupos de estudios:

a) Conocimientos filosóficos, pedagógicos y sociales.

b) Metodologías especiales.

c) Materias artísticas y prácticas.

Estas disciplinas se detallarán y distribuirán en tres cursos del siguiente modo:

Primer curso.—Elementos de Filosofía, Psicología, Metodología de las Matemáticas, Metodología de la Lengua y de la Literatura española, Metodología de las Ciencias Naturales y la Agricultura, Música, Dibujo, trabajo manual o labores, ampliación facultativa de idiomas.

Segundo curso.—Fisiología e Higiene, Pedagogía, Metodología de la Geografía, Metodología de la Historia, Metodología de la Física y de la Química, Música, Dibujo, trabajos manuales o labores, ampliación facultativa de idiomas.

Tercer curso.—Psicología, Historia de la Pedagogía, organización escolar, cuestiones económicas y sociales, trabajos de seminario, trabajos de especialización.

Art. 8.º Dentro de las enseñanzas que aquí se establecen u organizan otras que las completan, las Escuelas Normales cuidarán de orientar el trabajo personal de los alumnos de modo que puedan intensificar sus estudios en una dirección acorde con su particular disposición, a fin de ensanchar el horizonte cultural del Magisterio primario. Son los "trabajos de seminario", que figuran en el tercer curso.

Art. 9.º Las Escuelas Normales organizarán enseñanzas especiales de párvulos, retrasados, superdotados, etc. Son los "trabajos de especialización", que figuran en tercer curso. Los alumnos podrán elegir la especialización que estimen conveniente. El alumnado femenino estudiará necesariamente economía doméstica y enseñanzas del hogar.

Art. 10.º La educación física de los alumnos, la formación en el conocimiento del Arte, la consideración de la realidad social próxima mediante visitas y excursiones y la utilización de los valores educativos del medio geográfico circundante constituirán otros tantos objetivos de las Escuelas Normales que procurarán alcanzar con doble ahínco.

Art. 11.º Como complemento esencial de la labor teórica en las clases, todos los alumnos harán prácticas docentes en las escuelas ajenas a las Normales y en las demás escuelas unitarias graduadas, así de niños como de niñas, y de párvulos, que el Claustro, de acuerdo con la Inspección de Primera Enseñanza, determine. Estas prácticas serán dirigidas por los profesores de la Normal en sus respectivas materias, quienes tomarán una participación activa en el trabajo escolar. En su ausencia, orientará a los alumnos normalistas el director de la Escuela primaria, y, por delegación de éste, el maestro

del grado donde aquéllos hagan las prácticas.

Art. 12.º Los Claustros establecerán al final de cada curso las listas de los alumnos que por su trabajo y preparación se hallen en condiciones de pasar al curso siguiente o al examen de calificación final. Cuando el Claustro lo estime necesario organizará pruebas escritas para aquellos alumnos cuya calificación pueda ofrecer dudas a los profesores, en cuyo caso designará el Tribunal calificador adecuado al propósito. La no aprobación de estas pruebas supondrá para el alumno la repetición del curso.

Art. 13.º Al terminar el tercer curso, los alumnos normalistas harán un examen total de conjunto, que servirá para determinar el orden de prelación entre ellos a los efectos de su colocación provisional en el periodo de práctica docente.

El Tribunal encargado de verificar este examen se hallará formado por un catedrático de Universidad, que presidirá; tres profesores o profesoras de la Escuela Normal y un inspector o inspectora de Primera Enseñanza, designados por el rector del correspondiente distrito universitario.

Art. 14.º Para realizar el tercer periodo en la preparación del Magisterio primario, que establece el artículo 1.º, los alumnos-maestros serán destinados con esta denominación y el sueldo de entrada durante un curso escolar completo a escuelas nacionales de la provincia, con derecho a elegir por el orden de su calificación definitiva entre las vacantes cuya relación comunique la Dirección General de Primera Enseñanza oportunamente a la Normal respectiva, ello en número suficiente para la colocación provisional de dichos alumnos.

Cuando las necesidades de la enseñanza lo aconsejen, las maestras formadas en las nuevas Escuelas Normales del Magisterio Primario podrán ser destinadas a escuelas de niñas, coeducando por adscripciones a las primeras clases de las escuelas graduadas para varones, en tanto no se extienda a toda la enseñanza primaria el régimen de la coeducación.

Art. 15.º El profesorado de la Normal y la Inspección de Primera Enseñanza dirigirán y orientarán la labor del alumno-maestro durante este curso escolar, y en vista de los resultados, el Claustro de la Normal propondrá al ministerio el nombramiento de maestro en propiedad o de prorrogar durante otro curso este periodo de prueba profesional, a reserva de que la falta de condiciones docentes aconseje la exclusión del aspirante en relación con el servicio de la enseñanza oficial.

Los maestros nombrados en propiedad por este procedimiento disfrutarán el sueldo de 4.000 pesetas, y pasarán a ocupar en el escalafón del Magisterio los últimos lugares de la categoría.

Art. 16.º El alumno normalista que aspire a dedicarse exclusivamente a la enseñanza privada podrá hacer las prácticas correspondientes al tercer periodo de preparación en una escuela primaria aceptada por la Normal y la Inspección, permaneciendo aquí bajo la dirección de estos organismos durante dicho periodo de prueba profesional. En este caso, el alumno-maestro no adquirirá derecho a ingresar en el escalafón del Magisterio primario, que sólo podrá obtener en su día, sometiéndose a un nuevo periodo de prácticas en escuela nacional durante un curso completo.

Art. 17.º El ministerio de Instrucción Pública fomentará, dentro de sus posibilidades, la organización de Residencias de estudiantes y la atribución de becas en beneficio de los alumnos de las Escuelas Normales y especialmente de aquellos alumnos aventajados que necesiten esta ayuda económica para seguir sus estudios, anunciando al efecto cada año el número de plazas de becario interno o externo que las Normales puedan conceder a estos fines en las condiciones que se determinen.

Art. 18.º Desde la publicación de este decreto quedará anulado el derecho que otorgaba el título de bachiller a obtener el de maestro nacional mediante examen en las materias pedagógicas, práctica docente y música.

Art. 19.º El ministerio adoptará las medidas necesarias para que la instalación de las Escuelas Normales en edificios adecuados y con los anejos convenientes permita desarrollar de modo cumplido la obra que se encomienda a estos Centros, haciendo de ellos verdaderos lugares de educación. La Escuela Normal establecerá una colaboración íntima entre el Consejo Provincial de Protección Escolar, Inspección de Primera Enseñanza y Sección Administrativa, a fin de participar activamente con estos organismos en la dotación de la enseñanza primaria dentro de la provincia, siguiendo las normas que dicte el ministerio.

Art. 20.º El Claustro de la Normal estará formado por todos los profesores numerarios y especiales, presididos por el director. El cargo de director de la Escuela Normal debe responder a condiciones de autoridad profesional, competencia organizadora, iniciativa y tacto social, necesarias para que estos centros realicen una labor de amplio influjo educador en la nación por medio de los maestros que en ellos se formen, debiendo aspirarse a que cada una de las Escuelas Normales, por la colaboración de todos, llegue a obtener una personalidad propia y a ser un verdadero hogar de cultura para el Magisterio primario en la correspondiente provincia. A fin de asegurar en cada caso la más acertada designación en esa importante función, el ministerio adoptará las medidas necesarias para el nombramiento libre o confirmación en el cargo, si así procede, de aquellos profesores que gocen de mayor beneficio en los Claustros. El ministerio señalará las gratificaciones que deben disfrutar los directores y los secretarios de las Normales.

Artículo 1.º Con el fin de adaptar la nueva organización a los derechos adquiridos, los aspirantes a ingreso en las Escuelas Normales que hayan hecho su matrícula dentro del plazo legal realizarán sus exámenes en la forma que indican las disposiciones vigentes.

Art. 2.º Una vez que hayan aprobado su ingreso en la Normal verificarán en ella la preparación correspondiente al periodo de cultura general dentro del siguiente plan de estudios:

Primer curso.—Aritmética y Algebra, Geografía (primer curso), Historia (primer curso), Lengua española con ejercicios de lectura y escritura, Dibujo (primer curso), Francés (primer curso).

Segundo curso.—Geometría y Trigonometría, Geografía (segundo curso), Historia (segundo curso), Lengua española, Física, Química, Dibujo (segundo curso), Francés (segundo curso).

Tercer curso.—Fisiología e Higiene, Historia Natural, Agricultura, Lengua y Literatura, Derecho y Economía, Labores o Trabajos manuales, Ejercicios físicos, Música y Canto.

Art. 3.º Los Claustros organizarán pruebas calificatorias al final de cada curso académico para el debido conocimiento de la preparación de estos alumnos.

Art. 4.º Una vez que estos alumnos aprueben los tres cursos de cultura general podrán solicitar el ingreso en el periodo de formación profesional mediante examen-oposición y en concurrencia con los

alumnos graduados de segunda enseñanza, dentro de las condiciones y normas que se fijan en este decreto. La aprobación de los tres cursos de cultura general no concederá al alumno derecho alguno en orden al ejercicio de la enseñanza nacional o privada.

Art. 5.º Cuando la matrícula de Escuela Normal no asegure la provisión del número de plazas señaladas para el ingreso, la Dirección del Centro podrá autorizar la asistencia de oyentes dentro de lo que permita el trabajo de las clases y organizar exámenes por enseñanza libre para los alumnos no bachilleres, exclusivamente en las materias correspondientes a la aprobación de cultura general. Los alumnos así admitidos concurrirán con los demás alumnos al examen-oposición para el ingreso en el periodo de formación profesional.

Art. 6.º Los actuales alumnos de las Escuelas Normales que tengan aprobada alguna asignatura del plan hasta ahora vigente, habrán de seguir sus estudios con arreglo a dicho plan, hasta que terminen su carrera, y sin derecho alguno a obtener colocación sino mediante su participación en los cursos de selección profesional.

Art. 7.º Los maestros titulados que deseen acogerse a los beneficios del nuevo plan de formación profesional podrán acudir al examen-oposición para el ingreso en las Escuelas Normales, en la forma prevista para los aspirantes que hayan hecho los estudios del bachillerato.

Art. 8.º La Dirección General de Primera Enseñanza dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo y Sanjurjo."

DISGUSTO EN LAS PALMAS

LAS PALMAS, 30.—Ha producido honda inquietud y disgusto la noticia de que el ministro de la Gobernación ha dado orden al Ayuntamiento de Las Palmas para que entregue la fábrica de electricidad incautada a la Sociedad de Electricidad Las Palmas. La orden del ministro se debe a la reclamación de los embajadores de Bélgica y Estados Unidos.

Extraña la intervención de la Embajada belga, ya que el capital que adquirió la Sociedad de Electricidad es actualmente norteamericano. La incautación de la fábrica fue debida a que la Sociedad de Electricidad incumplía el contrato establecido hace muchos años con el Ayuntamiento en sus condiciones esenciales. El Ayuntamiento cominó varias veces a la Sociedad de Electricidad para que ésta se ajustase al contrato, pero desatendió en forma absoluta las advertencias del Municipio. La Sociedad de Electricidad, para poder dar energía eléctrica, la adquirió, sin autorización del Ayuntamiento, de otra Compañía llamada Cicer, situada fuera del término municipal de Las Palmas.

Esta Cicer pertenece actualmente al mismo trust que adquirió la Sociedad de Electricidad, pero hasta hace poco ambas Empresas eran rurales, habiéndose opuesto la Sociedad de Electricidad a que el Ayuntamiento permitiera a la Cicer tender cables para dar fido al término municipal de Las Palmas. Tomadas ahora ambas entidades por el mismo grupo capitalista yanqui, han tratado de burlar la concesión otorgada a la Cicer, y con arreglo a las propias facultades escritas en el contrato de concesión por el Ayuntamiento, las dió por caducadas. Entre los incumplimientos de la Cicer figura que daba fido directamente a los vecinos, pero que en vez de cobrar con arreglo a la tarifa indicada en las condiciones de concesión, lo hacía con arreglo a los precios de la fábrica de electricidad, que eran mayores. Caducada la concesión de la Cicer, la Sociedad de Electricidad no tenía otro remedio que producir fido con sus propios medios, o sea poniendo en marcha su fábrica. Esto no lo hizo, creando un conflicto y obligando al Ayuntamiento a incautarse para garantizar los servicios públicos. La actitud del Ayuntamiento ha sido enérgica, pero seca.

Tabletas de Aspirina
la mejor salvaguardia contra gripe y reumatismo.

No afectan al corazón.

Fíjese siempre en la Cruz Roja.



CASTILLA

(NOTAS DE REDACCIÓN)

En un colega de Avila tenemos dos sueltos que, intimamente relacionados por los asuntos de que se ocupan, nos trinan, una vez más, a los ojos y al recuerdo de las calamidades que hay que esperar sin contemplaciones: la monarquía y la clerical.

Uno de esos sueltos se titula "Caciques monárquicos", y en él se nos informa de lo siguiente: Las autoridades de San Bartolomé de Pinares han prohibido a la Banda Municipal tocar el "Himno de Riego". Esto ha ocurrido durante las fiestas. Cada uno las celebra a su modo, y nada hay que decir del gusto de cada cual. Pero si el gobernador civil de la provincia destituyese a esos señores, el gusto sería de todos los republicanos del pueblo, asombrados por estas y otras cosas, entre las cuales hay que mencionar el haber desestimado aquel Ayuntamiento una proposición de la minoría radical pidiendo la construcción de escuelas. Claro que lo uno explica lo otro. Después de esto, el odio al "Himno de Riego" está justificado.

El otro suelto a que nos referimos cuenta cómo, hallándose varios obreros contemplando respetuosamente el paso de una procesion, una señora les dijo: "Esos que llevan las velas si que son hombres, y no ustedes". Lo cual se llama provocación en todos paises menos donde se mueven gentes así. Desearnos saber cómo se combaten estos atrevimientos y los anteriormente citados.

Avila y su provincia necesitan una mano enérgica. El que allí representa al Gobierno tiene, sin duda, condiciones de tardo y decisión suficientes para patentar que a la República no pueden regir ni los monterillas arbitrarias ni los portuarios de profesión, elogiados de tanta compendiosidad.

CRISOL DE PrensA DE PROVINCIAS

CATALUNA

"La Veu de Catalunya" se sorprende y lamenta que el partido catalanista republicano haya presentado candidato para las próximas elecciones. Esto, a su juicio, no tiene finalidad práctica y beneficia al ferrouxismo.

"El Mati" comenta las distintas actitudes reveladas en la discusión de las Cortes con motivo de la cuestión autonomista.

CASTILLA

"La Opinión", de Cuenca, expone la siguiente proposición para que el Estado aumente los fondos con que atender la crisis de trabajo sin aumentar los tributos:

"Primero. Cuantos cobren varias cantidades por diferentes cargos oficiales optarán por uno solo, dejando los demás sueldos para un fondo común destinado a la crisis de trabajo; y

Segundo. Seguirán prestando sus servicios, laborando con igual celo en los empleos cuya remuneración haya de entregarse para los fines de dar trabajo al obrero, con el carácter de gratuitos y a título de mención honorífica mientras vivan, que es lo que únicamente les interesa.

No dudamos que la proposición sería bien aceptada, pues ni sombra de sospecha hay que tener en que todo el que se desvive por prestar sus servicios y rendir su trabajo en muchos cargos, que actualmente están retribuidos, lo hace solamente por un deseo incontinente de demostrar con hechos su ciudadanía, y que si firma las nóminas y cobra los haberes es porque no quiere que la llamen orgulloso o lo tomen por prodigo, con las consecuencias que de ello se derivan de interdicción, etcétera. Dándoles la oportunidad de poder renunciar en beneficio de causa tan elevada y fin tan noble, a todos sus sueldos menos uno, ya verán como se apresuran a hacerlo; ya verán."

"La Democracia", de León, se ocupa de los rumores de traslado a otra ciudad del batallón de Infantería hoy de guarnición en la capital leonesa. Defiende la necesidad de que no salgan de allí esas fuerzas. Excita la intervención de las autoridades locales para procurar impedirlo.

En otro lugar del diario se dice, a propósito de la Escuela Industrial de Trabajo:

"Hace tiempo, en este mismo periódico, aparecieron varios artículos relacionados con la creación de nuestra capital de una Escuela de Trabajo. La Diputación estaba obligada a sostener dicho establecimiento, contribuyendo también el Municipio. Se expusieron en dichos artículos las grandes ventajas que reportaría

el citado establecimiento docente; pero no creemos que nadie se preocupase de tal cosa.

Ahora es Astorga la que se propone crear una Escuela de tal índole. Celebraríamos que lo consiguiese, ya que aquí no parece que la cosa haya interesado a nadie. Por lo menos, no interesó a los que antes tenían en sus manos el problema. Es posible que ahora, aunque quieran los nuevos dirigentes de las corporaciones a cuyo cargo había de correr la Escuela, no puedan hacer nada práctico."

La huelga general de Salamanca

Nota del partido radical socialista SALAMANCA, 30.—La tranquilidad es completa. Se ha reanudado el trabajo en todas partes.

El partido radical socialista ha facilitado la siguiente nota:

"La Junta municipal del partido, atenta a los sucesos ocurridos en algunos pueblos de la provincia, originarios por el paro obrero, se ha reunido, y previa deliberación, tomó los siguientes acuerdos:

Primero. Adherirse y prestar un caluroso apoyo tanto moral como material a los acuerdos firmados ayer por los concejales del Ayuntamiento y representantes de la Federación Obrera.

Segundo. Recordar a las autoridades gubernativas que son muchos los pueblos de la provincia en donde pueden ocurrir hechos luctuosos como los registrados el domingo último, por estar muchos Ayuntamientos dominados por los antiguos caciques, que si en los primeros meses del nuevo régimen disfrazaron su espíritu reaccionario, hoy dan rienda suelta a las pasiones, persiguiendo con más saña que en tiempo de la Dictadura a los verdaderos republicanos, haciéndoles la vida imposible, como son ejemplos típicos lo que viene ocurriendo en los pueblos de San Felices, Gallegos y Fuente del Congosto, advirtiendo al gobernador la conveniencia de que haga sentir su autoridad y reprima los desmanes que pudieran acarrear trágicas consecuencias." (Fulmen.)

Gran fiesta deportiva escolar

VALENCIA, 30.—En lugar de celebrarse mañana, como se había anunciado, la apertura de curso en la Universidad, se llevará a cabo un magnífico festival deportivo escolar. Los equipos de rugby y atletismo de las Universidades de París y Valencia se disputarán un match de fútbol en el campo de Metalla.

Asistirán el embajador de Francia en Madrid, M. Herbertte, y su esposa. Los estudiantes franceses son esperados esta tarde. (Fulmen.)

UN LAUDO

Los metalúrgicos de Barcelona

BARCELONA, 30.—Se ha facilitado en el Gobierno Civil el siguiente laudo:

"En la ciudad de Barcelona, a 25 de septiembre de 1931.—Habiéndose resuelto las cuestiones pendientes en el ramo de la industria metalúrgica, en sus diversas Secciones, mediante acuerdo suscrito por las representaciones de Unión Industrial Metalúrgica y del Sindicato Unico de la Metalurgia, en 26 de agosto último, a cuyo acuerdo se adhieron en la propia fecha el gremio de cerrajeros y herreros de Barcelona, la Asociación patronal de lampistas, la Asociación de Industriales electricistas de Cataluña y la Cámara Sindical del Automóvil, y atendido que en el acta adicional suscrita por las mismas partes interesadas se convino que las cuestiones sobre subsidios a parados forzados sean resueltas por arbitraje del gobernador civil de esta provincia, que suscribe; atendido que el término de ocho días, expresado en la referida acta adicional, para dictar el laudo precedente, quedó suspenso por causa de fuerza mayor, a consecuencia de los problemas de orden público que se han planteado desde aquella fecha en esta ciudad y provincia, haciendo precisa, en todo momento, la intervención personal del gobernador civil; atendido que la cuestión llamada de subsidios a parados forzados quedó planteada entre ambas partes interesadas en 26 del propio mes de agosto, cuando la totalidad de las cuestiones entre el estamento patronal y obrero de la industria metalúrgica había sido resuelta; atendiendo que si bien no

está prevenido como obligatorio en las leyes vigentes el establecimiento del caso de paro forzoso, ambos estamentos interesados convinieron en reconocer la procedencia de que se atendiese a esta cuestión, cuyo interés es indiscutible; atendido que la referida cuestión implica sustancialmente una institución de previsión y seguro que resulta de equidad para la clase patronal y de gran importancia para la obrera, hallándose, respecto de ambas, íntimamente relacionada con la situación y posibilidades económicas de la industria, cuya prosperidad y desarrollo, y, en su caso, crisis, sus dificultades han de terminar forzosamente los términos del problema, por cuyo motivo el arbitraje que por el presente se dicta sólo puede tener el carácter de solución preventiva y esencialmente transitoria, sin perjuicio de que durante su vigencia, y por ambas partes interesadas, se proceda a un detenido examen de la cuestión y a la proposición de los medios más aptos para resolverla en definitiva.

El Arbitro que suscribe, en cumplimiento del mandato que le fué conferido, estatuye que quede establecido por durante el tiempo o término y vigencia del acuerdo otorgado en el Gobierno Civil de Barcelona en 28 de agosto de 1931, a que antes se ha hecho referencia, el establecimiento del subsidio para los casos de paro forzoso en todos los ramos de la industria metalúrgica en la ciudad de Barcelona, y para el establecimiento y aplicación se actan catorce reglas." (Fulmen.)

El paro obrero

Próxima Asamblea de Municipios para estudiar la crisis del trabajo

En reciente Asamblea celebrada en la capital de Vizcaya bajo la presidencia del alcalde de Bilbao, a la que asistieron los diputados vascos y representantes de Ayuntamientos de la región, del comercio, la industria, la Banca y demás fuerzas vivas, se acordó celebrar en Madrid una Asamblea magna para hacer ver al Gobierno que la crisis de trabajo, y en consecuencia de la mano de obra, es tan notoria y de tal magnitud y gravedad, que de no hacerse frente a ella se prevén grandes calamidades para la patria, y que es al Gobierno a quien corresponde, en primer término, colaborar con todos sus medios a la iniciación de obras que mejoren el empleo de mano de obra y materiales nacionales, solicitando del Parlamento facultades extraordinarias para arribar los recursos necesarios para tales obras.

Requerido el alcalde de Madrid para convocar la Asamblea magna que habrá de reunirse en Madrid en los días 8, 9 y 10 de octubre, el señor Rico se ha dirigido a todos los señores alcaldes de las capitales de provincias excitándoles a que promuevan reuniones en las que estén representadas todas las fuerzas vivas de la provincia, y solicitando de los Ayuntamientos y demás Corporaciones que nombren representantes (nunca en mayor número de tres) para que asistan a la proyectada Asamblea para colaborar con sus iniciativas a la solución del problema nacional de la crisis del trabajo.

Comidas gratuitas

SAN SEBASTIAN, 30.—En los comedores económicos se han distribuido ayer 1.086 comidas gratuitas y 99 de pago. (Fulmen.)

Una asamblea

VALENCIA, 30.—El alcalde ha convocado para esta tarde una reunión de las fuerzas vivas para tratar del problema de la falta de trabajo y de la asistencia a la asamblea magna que ha de celebrarse en Madrid. (Fulmen.)

Interesante reunión en Segovia

SEGOVIA, 30.—Ayer se reunieron las fuerzas vivas para tratar de la crisis de trabajo existente y de su segura agudización en el próximo invierno. Se acordó solicitar de los altos poderes la ayuda material que puedan prestar, abrir una suscripción entre las clases y entidades pudientes y recabar de un Banco un anticipo, que habrá de pagarse con lo que se recaude del aumento de una décima en la contribución territorial e industrial, cosa aprobada ya anteriormente. Tanto las autoridades civiles como militares y eclesiásticas están animadas de los mejores deseos para resolver el problema del paro en esta provincia, y, sobre todo, para que en la capital no se note en el próximo invierno. Se nombró una Comisión, que estará presidida por el gobernador, para que lleve a cabo todas las gestiones. (Fulmen.)

CRISOL sigue día a día la marcha de la política internacional, y redactores especializados se encargan de condensar en diferentes trabajos el vasto y complejo panorama del mundo.

LA CONFEDERACION DEL TRABAJO

En Zaragoza han triunfado los extremistas

ZARAGOZA, 30.—Estos días ha celebrado sus sesiones el pleno regional de Sindicatos pertenecientes a la Confederación Nacional del Trabajo. Asistieron unos trecientos delegados a las primeras y unos cien a las últimas. Según las credenciales, llevaban la representación de 41.839 afiliados, de los cuales corresponden a Zaragoza (capital), 21.715; los demás se reparten entre Zaragoza (provincial), Huesca, Teruel, Logroño y Navarra.

Se trató de la circular dirigida por el Comité Nacional a todas las organizaciones, que se refiere a la declaración de huelgas y métodos a seguir en ellas. Quedó aprobada en principio, si bien reconociendo a los Comités locales y regionales una amplia autonomía para que los conflictos que se presenten en cada demarcación se resuelvan con arreglo al criterio particular de la organización respectiva.

En la tercera sesión se discutió la doctrina de la táctica acordada en el Congreso de Madrid y el tema de la propaganda. Se acordó educar a las organizaciones en la escuela anarcosindicalista y de comunismo libertario, y proponer la celebración de un acto público en Madrid y luego uno en cada capital de provincia, siguiendo así hasta llegar al último rincón de España.

Al hablar de la jornada y del anuncio de reducción de las horas de trabajo, Valeriano San Agustín hizo notar que el problema económico mundial se debe a los acaparamientos y especulaciones del capitalismo. Cree que a lo que se debe atender es al abaratamiento de la vida, al establecimiento del jornal mínimo y a la celebración de contratos. Intervino en este tema Asca-

so, quien tocó el punto del paro forzoso. Anunció que este problema ocasionará la revolución, y lo mismo ocurrirá con el complejo problema de la tierra. Indicó que como protesta por el desarrollo de los acontecimientos, se proponga al Comité Nacional la declaración de una huelga general por veinticuatro o cuarenta y ocho horas en toda España, y ver si durante el desarrollo de esta huelga es el momento oportuno de hacer la revolución, que es el anhelo de los trabajadores. San Agustín previno que era un peligro la declaración de semejante huelga por falta de preparación para ella. La Asamblea no tomó en cuenta su criterio, y en la quinta sesión se reanudó el debate sobre este asunto.

Miguel Abós hizo historia de las más célebres revoluciones que ha conocido el mundo, y dijo que en todas ellas fue necesario antes preparar al pueblo debidamente. Contra estos temperamentos moderados se alzaron los elementos extremistas del Sindicato, que con violentos discursos propugnaron la huelga general revolucionaria propuesta en la sesión anterior por el asociado Ascaso, y afrontar sus consecuencias previstas del mejor espíritu sindical.

En definitiva, se acordó solicitar del Comité Central de la Confederación Nacional del Trabajo la declaración inmediata de una huelga general en toda España por veinticuatro o cuarenta y ocho horas, o el tiempo que se crea necesario, según se desarrollen los acontecimientos, y que esta huelga tenga carácter revolucionario, como protesta para resolver el conflicto de los obreros parados. Después se siguieron haciendo otras proposiciones, ya de orden interior del Sindicato. (Fulmen.)

De varias provincias

INTERESES DE CADIZ

CADIZ, 30. Ha sido elegido presidente de la Junta de Obras del Puerto D. Manuel Fernández Pujol; vicepresidente, D. Antonio Millán Núñez; interventor, D. Enrique Pérez Hernández. Se acordó dar un voto de gracias a todos los diputados y al gobernador por sus gestiones para conseguir la aprobación del plan de obras que resuelve el conflicto de la Constructora Naval de San Carlos. (Fulmen.)

EL PANTANO DE BENAJEBER

VALENCIA, 30.—Los usuarios del pantano de Benajober han celebrado una reunión que ha presidido el gobernador. Acordaron organizarse en Sociedad. El próximo sábado se reunirán nuevamente. (Fulmen.)

EL AEROPUERTO DE VALENCIA

VALENCIA, 30.—Esta mañana se ha realizado la subasta para las obras del aeropuerto. Se presentaron cinco pliegos. Se han adjudicado las obras provisionalmente a D. Ricardo Rodrigo en 443.000 pesetas. (Fulmen.)

DETENCION DE UN CANONIGO

VALENCIA, 30.—Ayer, a las once, en su domicilio, fué detenido el canónigo D. Elias Ojmos Canals.

Parece que la detención obedece a que dicho canónigo, desde el púlpito de la iglesia de Rafel de Salem, atacó al régimen y a Blasco Ibáñez. (Fulmen.)

IBAN A INCENDIAR UNA FABRICA

BARCELONA, 30.—Han sido detenidos por la Policía cuatro individuos cuando se hallaban en los alrededores de una fábrica de tejidos, dispuestos, según parece, a lanzar al interior de la misma materias inflamables.

Algunos obreros de la fábrica citada tienen planteado un pleito con el patrono. Se supone que el hecho abortado guarda relación con el conflicto obrero.

Los cuatro individuos, después de permanecer varias horas en la comisaría, pasaron a bordo del "Antonio López". (Fulmen.)

EL PRECIO DEL PAN EN BARCELONA

BARCELONA, 30.—Una Comisión de patronos panaderos ha intentado ver esta mañana al gobernador para solicitar que autorice la elevación del precio del pan. No lograron la entrevista con el Sr. Anguera, pues éste no ha acudido todavía al despacho porque se halla enfermo. (Fulmen.)

TALA DE ARBOLES

ALMERIA, 30. En el pueblo de Bacares, en un monte del Estado llamado Los Menos, penetraron unas cien personas, entre hombres y mujeres, y se dedicaron a cortar troncos de árboles.

La Guardia Civil consiguió copar a 52 individuos y los restantes se dieron a la fuga.

Entre los detenidos figura un alcalde pedáneo.

La Guardia Civil se incautó de dos toneladas de madera que ya habían cortado. (Fulmen.)

CONTRA LA SUBIDA DEL PRECIO DEL PAN

ALMERIA, 30.—Una numerosa Comisión de mujeres de los barrios altos acudió al gobernador civil para protestar contra la subida del pan.

El gobernador recibió a una Comisión y les ofreció ocuparse de la tasa de harinas. (Fulmen.)

VIAJE DE UN CONSEJERO DE INSTRUCCION

VIGO, 30.—Ayer estuvo en Vigo el diputado a Cortes por Granada y consejero de Instrucción Pública D. Fernando Sáinz, el cual presidió ayer mismo, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, una reunión extraordinaria del Consejo local de primera enseñanza. El señor Sáinz explicó que su viaje obedecía a órdenes de la Dirección General de Enseñanza y se relaciona con la constitución del Consejo local.

El Sr. Loredo, primer teniente de alcalde, en funciones de alcalde, obsequió después al ilustre visitante con un almuerzo.

El Sr. Sáinz salió ayer tarde para Madrid. (Fulmen.)

UN RETRATO Y UN ALBUM PARA ALCALA ZAMORA

Los traen a pie

CORDOBA, 30.—Han llegado a ésta los vecinos de Zambra Felipe Romero Gómez, Dolores Martínez y Francisco Castro, que salieron de aquel pueblo el 15 del corriente, y se proponen llegar a Madrid, andando, dentro de cuarenta días. Llevan consigo un retrato del señor Alcalá Zamora, con un marco tallado por ellos.

Van recogiendo firmas por los pueblos del tránsito con objeto de ofrecer un álbum al presidente; esperan recoger un millón de ellas. (Fulmen.)

UN INTERESANTE DISCURSO DEL SR. RUIZ DE VILLA

Por el gran interés del tema y por lo acertado del discurso, reproducimos los párrafos principales de la defensa que hizo ayer el señor Ruiz de Villa de la enmienda presentada al artículo 24 de la Constitución:

El Sr. RUIZ DE VILLA: Sean mis primeros movimientos para exteriorizar y subrayar el acierto con que ha procedido la Comisión al llevar al proyecto de ley fundamental tan magnífica idea, como es esa consignada en el último apartado del artículo 24. La Constitución española, en este aspecto, como en algunos otros, sabe colocarse a la altura de los tiempos y de las circunstancias. Acaso por primera vez en la Historia, España se encuentra a sí misma, sabe de veras lo que quiere, dando a las cosas el volumen que por su ineluctable realidad les corresponde. Y los miembros de la Comisión, en este aspecto de nuestras relaciones con América, en esta forma de sentir en el exterior los destinos de España, han sabido recoger plenamente las pulsaciones de la Soñadora. Porque esta República recién nacida, que tanto júbilo ha producido en nuestras hermanas del río Bravo al cabo de Hornos, como si su nacimiento implicara la desaparición de unas barreras que había imposibilitado una política de consciente acercamiento, tenía la obligación y el honor, al mismo tiempo, de mostrar plenamente que nuestra Patria se siente parte integrante de un mundo que se asienta en dos Continentes, una España nueva, la España de la República, estremecida por toda clase de creaciones, no podía menos de hacer un gesto fraterno de absoluta comprensión frente a la expectante curiosidad, curiosidad que es siempre, y sobre todo en esta ocasión, reflejo del gran interés con que nos contempla el mundo hispano. Ahí están, por ejemplo, los discursos pronunciados en el acto de presentación de credenciales, entre nuestro presidente del Gobierno provisional y el embajador de México D. Alberto Pani, que marcan una nueva etapa, existiendo en las palabras del señor embajador una clara insinuación que nosotros tenemos el deber de recoger.

Y ahora que nuestra Patria está saltando alegremente sobre todas las lontananzas, hasta las más lejanas, ahora que es libre, ahora que es dueña de sus propios destinos, debe y puede forjar el instrumento que permita, en un porvenir no muy lejano, la completa unificación de todas las Españas. Por lo pronto, señores diputados, en un primer instante, en una avanzada de la idea, conseguir que los hispanoamericanos en España y los españoles en la América hispana, no puedan ser considerados como extranjeros cuando, apasionándose por la política del país de residencia, por sus dolores y sus inquietudes, no tienen otro pecado que traducir una realidad viva y mostrar en el terreno incontrastable de los hechos que han adquirido otra ciudadanía sin perder el vínculo original. La región en que yo vivo y que represento, la Montaña, asomada sobre las rutas da América, ha visto regresar a bastantes de sus hijos, como envueltos, en ocasiones, en una leyenda fabulosa de riquezas, trayendo con las huellas de la lucha todos los síntomas de haberse integrado, efectivamente, a la vida nacional americana. Y es que el alma hispana, que por su forma ha de ser universalista, cuando ha colonizado, se ha fundido con los naturales, creando un nuevo tipo de humanidad que acaso sea el del porvenir, no podía volar sobre Hispanoamérica sino como en campo propio, como en lugar amigo, gravitando sobre él con la simpática fuerza de la afinidad étnica del que está escuchando el estruendo de culturas familiares. Pero para mí, señores diputados, la importancia de la idea estampada en el proyecto constitucional no radica solamente en la mera legalización de una situación que existe casi de hecho; en las enormes ventajas que ello nos reportaría en todos los sentidos; en el aumento de relaciones comerciales que se derivarían inmediatamente de ese gesto cordial y de comprensión; para mí, la importancia es mucho más alta; la intención va lanzada hacia un blanco más elevado. Hay, en suma, más desinterés en el propósito y grandes deseos de hacer Historia—porque la Historia se hace principalmente con

la ausencia del interés, con la agilidad de movimientos del que valientemente camina hacia lejanías.

No se busca solamente la solidaridad con América, sino también encontrar la conciencia de Hispanoamérica para que flote por encima de las fronteras de todos aquellos países.

En este momento de gran franqueza histórica no podemos olvidar los españoles el drama que tiene por escenario el continente que descubrimos. Allí luchan dos culturas, dos formas de comprender la vida y, lentamente, ciegamente, con toda clase de instrumentos, vemos como una de ellas va avanzando sobre la otra intentando agotarla, hacerla desaparecer. Y esta cultura que sufre el empuje de la otra que avanza en masa, con la fuerza que presta una firme cohesión estatal, es precisamente la de nuestro tronco la que mueve nuestra espiritualidad de españoles.

Se trata nada menos de algo que aproximadamente atañe a la supervivencia de nuestra cultura a través del tiempo y del espacio.

Frente a la realidad de la América hispana, que es disgregación, se han levantado en las mismas tierras americanas hombres que saben alzarse sobre los límites de las pequeñas fronteras y leer en el porvenir de Hispanoamérica. La idea del proyecto, con nuestras adiciones, tiene una gran tradición en espíritus perspicaces del otro lado de los mares. Desde la aurora misma de la independencia, aun cuando entonces, como era natural, la circunstancia histórica imponía la exclusión de la metrópoli, hasta estos momentos, pasando incluso por iniciativas legislativas, se ha defendido con las mismas características la tesis que estamos debatiendo. En los umbrales mismos de la proclamación de la República española, un mejicano que ha vivido y sufrido entre nosotros, un hombre que por nacimiento y temperamento combate en la línea fronteriza de dos razas, Rodolfo Reyes, presintiendo, sin duda, el momento feliz de un cambio de régimen en España y con él la plena inauguración de una época innovadora y magnífica, daba a entender en una conferencia sobre este tema que nuestra Patria debería dar al aire las pautas de la unificación hispanoamericana. Y yo recuerdo también que un ilustre español que se sienta entre nosotros decía no hace mucho que Bolívar, después de cien años de muerte, estaba reconquistando a España. Y ambas expresiones resultan literalmente exactas en estos momentos en que en las Constituyentes españolas se esgrime un pensamiento concebido por Bolívar, ese genio de la raza, siendo nuestra gran ambición poder gritar a los países de Hispanoamérica desde la tribuna de nuestro Código fundamental: ahí tenéis los medios para que elaboréis vuestra unificación.

Si pretendiésemos apretar todavía más los tornillos de la síntesis diríamos que España, aparte de buscar compenetración con Hispanoamérica, trata de fomentar con el ejemplo la solidaridad de aquellos países de América y de evitar, al mismo tiempo, que en el futuro una Panamérica pueda levantarse enfrente de una Paneuropa, haciendo, por otra parte, un alegre ademán enfrente del Tratado creador de la Sociedad de las Naciones, que admira la doctrina de Monroe, doctrina que, de ángel tutelar, se ha convertido en el instrumento dócil de todas las conquistas y que ha sido, por cierto, negada por México, al ingresar en la citada Sociedad de las Naciones.

Con este precepto, además, encadenado al espíritu de los primeros de la Constitución, ya aprobados, España va a inaugurar una nueva senda dentro del Derecho internacional en pro de la paz, porque ésta, la paz universal, empezará a dejar de ser un sueño cuando se hayan verificado las grandes uniones de los conglomerados étnicos, como primer paso, como paso necesario para encontrar la solidaridad mundial.

Y ahora unas cuantas palabras sobre la letra del articulado. Para que las cosas existan real y verdaderamente, señores de la Comisión, precisamos tener contornos claros y bien definidos, han de tener un límite. En multitud de formas se ha dicho que ser es empezar a iniciarse. Y esto es precisamente, como defecto culminante del cual van a arrancar todos los demás, lo que le falta al precepto del proyecto que estamos debatiendo. El último párrafo del artículo 24 no tiene límites; sus extremidades andan perdidas, difuminadas, en un campo vago, de nieblas, pero su centro motor, la fuerza central que mueve la idea, es muy pobre, de ac-

didadas muy raquíticas. Por una parte se llega a establecer una doble nacionalidad, sin distinción ni cortapisas, pero por otra se quiere llegar a la realización de la idea, primero, pasando por una reciprocidad legislativa potencial, y luego por una reciprocidad diplomática, con lo cual se la hace prácticamente inútil, porque para llegar a ella hay que saltar sobre dos trincheras, una de las cuales, la de los Convenios internacionales, es formidable; eso de dejar para última instancia la regulación jurídica de los Convenios internacionales es dejar el asunto "ad kalendas grecas". Yo pienso en la antigüedad de las fechas de los Tratados internacionales que regulan nuestras relaciones con Hispanoamérica y en la forma absurda y desusada con que se resuelven muchos casos de Derecho internacional privado. Sin embargo, yo me explico perfectamente esta amplitud, y estrechez al mismo tiempo, del precepto del proyecto. Los miembros de la Comisión han tenido una defectuosa visión al contemplar el tema, han visto del revés la idea, que ha sido preconizada en América en la misma forma que nosotros lo hacemos en la enmienda y desde ese punto de vista han redactado el proyecto en la única forma posible, dando un gran rodeo para poder llegar al fin apetecido por todos, e introduciendo la innovación como una excepción a la pérdida de la nacionalidad española, cuando lo más lógico es hacer de esta idea un precepto bien definido y tajante, desglosándole del contenido del artículo 24. Los miembros de la Comisión han advertido sin duda, en un aspecto, la gran elasticidad del proyecto, en el cual habrá algo de confusiónismo, por la enorme cantidad de problemas que se plantearían inexorablemente y por eso han proclamado que la regulación jurídica con carácter definitivo se haría por los Convenios internacionales. Pero no han podido, en cambio, evitar, soslayar el escollo de la ineficacia. Y era natural que así sucediera; no había escape en la forma en que habían encajado la cuestión; la gran holgura en un aspecto se traduciría, irremediablemente, en otro, en una gran premura, que sería la señal de la idea.

Por otra parte, dejando ya a un lado las dificultades que surgen, pensando en la viabilidad del proyecto, encuentro en él un grave error queriendo imponer un estado jurídico, supliendo en este problema la voluntad individual con un aparato constitucional, con el cual prácticamente se vuelve al principio medieval inglés de que nadie puede abandonar su nacionalidad. Hay que pensar que la persona que se naturaliza realiza simultáneamente dos actos, o puede, por lo menos, realizarlos en su intención, que son: la renuncia expresa de su nacionalidad de origen y la adquisición de otra. Y ¿por qué impedirle esa renuncia? Puede incluso suceder que lo que más le interese a una persona en este caso sea precisamente apartarse de su nacionalidad de origen.

Y ahora muy pocas palabras para explicar las ventajas del texto propuesto por mí. La enmienda, a nuestro juicio, tiene todos los caracteres de un verdadero precepto constitucional; por sí misma ca ya vida a un principio: no encierra una declaración vaga e irrealizable; dice lo suficiente, lo necesario para que la idea tenga realidad; pero no se extiende en reglamentaciones impropias de una ley fundamental, aunque ordene que se haga esta reglamentación por medio de una ley especial que se dicte.

Se admite una reciprocidad, pero únicamente una reciprocidad legislativa, y de la cual España no podrá jamás salir perjudicada en ningún sentido. Se parte del supuesto de que se solicite la ciudadanía que se admite y se expresan los casos en los cuales caducará automáticamente.

Su contenido es menos amplio, sin duda, que el del proyecto, ya que no es una doble nacionalidad integral, y la adquisición de los derechos políticos puede determinarse en la ley especial que se dicte en condiciones distintas que las de los nacionales; pero al mismo tiempo compromete a más en el sentido de que no se deje la idea en una vía muerta, sino que, si contrario, está bien pujante, esperando que se abran las puertas de la reciprocidad legislativa que forzadamente ha de venir del otro lado de España.

La enmienda implica una clara distinción entre nacionalidad y ciudadanía que todavía no ha sido el-

EL VIAJE DE BRIAND Y LAVAL A BERLIN

LAVAL SE MUESTRA MUY SATISFECHO

PARIS, 30.—Durante el viaje de regreso de su viaje a Berlín, el presidente del Consejo francés, señor Laval, ha declarado al enviado especial de la Agencia Havas que los ministros franceses han cumplido en Berlín la misión más delicada que pudo confiárseles. Había—sugerido al Sr. Brüning la creación de una Comisión económica francoalemana, y este proyecto ha sido realizado durante nuestras entrevistas. Tan pronto como esta Comisión quede constituida examinará los problemas que interesan a nuestros países. Ante la gravedad y la dificultad de los problemas que deben ser resueltos esta iniciativa puede parecer modesta; hoy no hay más que ver la intención que la ha inspirado. No hemos sacrificado ninguno de los intereses de Francia al buscar la manera de conciliarlos con la necesidad de la solidaridad internacional.

El Sr. Laval terminó diciendo: —Como ayer en Berlín, pronto trataré de hacer lo mejor que pueda en Washington, donde debo ir en nombre de Francia, y tomar allí parte en las tareas difíciles que la crisis mundial ha impuesto al Gobierno.—(Fabra.)

La creación de un Comité francoalemán

BERLIN, 30.—El presidente del Reich, mariscal Hindenburg, ha recibido al canceller Brüning, quien le ha expuesto detalladamente los resultados de las conversaciones y de la visita a Berlín de los señores Laval y Briand.

Por su parte, el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Curtius, ha recibido ayer a los representantes diplomáticos de las potencias más o menos directamente interesadas en la cuestión de la constitución de un Comité francoalemán para el estudio de las cuestiones económicas que

afectan a los dos países. El Sr. Curtius les puso al corriente del proyecto y de los demás proyectos estudiados en el curso de las conversaciones celebradas entre los hombres de Estado franceses y alemanes.

Este acto está conforme con el espíritu del comunicado que se publicó el pasado lunes por la noche.—(Fabra.)

Los ministros llegan a París

PARIS, 29.—El presidente del Consejo, Sr. Laval, y el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Briand, procedentes de Berlín, han llegado a esta capital a las once y diez por la estación del Norte.

Los ministros fueron saludados al bajar del tren por los miembros del Gobierno que se hallan en París.

Una muchedumbre, compuesta de varios miles de personas apiñadas en los andenes y en la sala de espera, han aclamado a los ministros. No ha habido incidente alguno.

Comentario de "Le Temps"

PARIS, 29.—"Le Temps", hablando de la visita que han efectuado a Berlín los ministros franceses señores Laval y Briand, dice que generalmente se está de acuerdo en estimar que dicha visita ha permitido efectivamente determinar una entente que podría constituir un punto de partida para una actividad política de conciliación en el terreno económico.

El periódico añade que ahora corresponde a los Gobiernos de ambos países sacar el mejor partido posible de las nuevas disposiciones para poder reanudar, sobre una base sólida, una política de conciliación y de acercamiento que las faltas cometidas desde hace un año y medio al otro lado del Rin comprometieron tan peligrosamente.—(Fabra.)

borada, ya que para la mayor parte de los tratadistas son términos sinónimos, y si lo ha sido es en un sentido inverso al que nosotros queremos darle. Se da a entender que la ciudadanía es un concepto más amplio, porque lleva alojado en sus entrañas, como presupuesto necesario, el de la nacionalidad. La ciudadanía, para vivir, se traga a la nacionalidad. En el estado actual del Derecho, en efecto, solamente los nacionales son seres capaces de derechos políticos; pero desde el instante mismo en que queremos abrirnos al futuro y empezamos a internarnos en un mundo henchido de universalidad, una realidad que no podemos desvanecer hace que no podamos caminar sin construir previamente el concepto de ciudadanía como algo más restringido que el de nacionalidad, como algo que se puede captar más fácilmente para unirlo a las necesidades de la vida.

Si la intención no ha de quedar reducida a un mito, ésta ha de hincarse forzadamente en la concesión de ciertos derechos que han de ser políticos, aunque estén determinados por variables circunstancias. Y no siendo indispensable en esta ocasión ser nacional para ser ciudadano, claro es que éste es un término que se queda muy a la zaga de aquél, y una idea que aspira a romper fronteras en un momento inicial no puede ni debe refugiarse más que en el regazo de una cierta ciudadanía graduada, aunque se quede anhelante por horizontes más amplios y se desee llenar la esfera de la nacionalidad.

Pero la ciudadanía, a la vez que un intercambio de dolores e inquietudes, será en este caso la herramienta más poderosa para forjar una gran nacionalidad. Maravillosamente lo ha dado a entender José Ortega y Gasset: más que el pasado, la raza y la sangre, lo que hace a los pueblos vivir juntos, enlazarse en el concepto de la nacionalidad, es el futuro común.

Y voy a terminar, pero no sin antes hacer un ruego muy sentido. Yo no quisiera que un escopetazo de la Comisión, en medio de la indiferencia de la Cámara, hiriera mortalmente a esta enmienda. El tema es sobradamente interesante para que se le despaque sin una mediación. Creo ser tan consciente de su importancia como lo soy del sentido de discreción que me imponen las circunstancias; por esta última causa, si prospera esta iniciativa mía, yo no volveré a intervenir. Y perdonadme si he fatigado vuestra atención.

El Sr. RUIZ DE VILLA: La Comisión ha oído con suceso gusto el bello discurso del Sr. Ruiz de Villa, y sustancialmente reconoce que la enmienda presentada por él está contenida en los términos del si-

timo párrafo del artículo 24 del dictamen, y está contenida en los términos del último párrafo del artículo 24 del dictamen porque en esa enmienda hay dos puntos esenciales. Uno de ellos, el del principio de la reciprocidad con respecto a la ciudadanía plural de los ciudadanos o de los habitantes de aquellos países hispanoamericanos y de lengua portuguesa. Al decir de lengua portuguesa es que va incluido, naturalmente, el Brasil dentro del precepto constitucional.

Y en cuanto a la segunda parte, diferimos en el procedimiento, porque el Sr. Ruiz de Villa pide en su enmienda que se haga por una ley esta reglamentación de la ciudadanía o de la nacionalidad plural, y la Comisión, en su dictamen, lo deja a los Tratados internacionales, a esa forma de Convención, que tiene también el carácter de una fuente de derecho.

De modo que entiende la Comisión que, sustancialmente, está comprendida la enmienda del Sr. Ruiz de Villa en el texto del dictamen, y, por esta razón, no la acepta.

El Sr. MARTINEZ MOYA fija, en nombre de la minoría radical, el concepto en que, a su juicio, debería votarse esta enmienda.

Esta enmienda—dice—, en cuanto a su párrafo primero, no habrá, por parte de esta minoría ningún inconveniente en aceptarla, y si se suprimiera el último párrafo y se modificara el segundo por el señor Ruiz de Villa, en el sentido de manifestar que la reglamentación de estos derechos pasará a ser objeto de una ley especial, prohibiendo exclusivamente el acceso a los puestos de ministros y de presidente de la República, la votaríamos entonces íntegramente.

El Sr. RUIZ DE VILLA: Acepto la modificación propuesta por el señor Martínez Moya.

En votación ordinaria queda tomada en consideración la enmienda y se incorporará al dictamen.

ACLARACION

En nuestro sueldo de ayer titulado "Impropiedad final" se aludía a una localidad de la provincia de Albacete con diversas grafías. La única correcta es: Villagordo del Júcar.

UN JUEZ QUE DIMITE

EL FERRO, 29.—Ha presentado la dimisión del cargo el juez municipal, D. Leopoldo Cuevas Montoro, sobre cuyo nombramiento se abrió información popular.—(Futmes.)

PENSION SELECTA
PL. Universidad, 11- BARCELONA
LA MÁS CÉNTRICA Y DISTINGUIDA
Nuestro menú incluye aperitivos. Agua servida.
Y Teléfono. Anuncio

"LICOR CONSTANTINO"
Francisco Álvarez.—San Sebastián

CRISOL

DIARIO DE LA REPUBLICA

ALCALA, 32, MADRID

Teléfono:

55.897, 55.898, 55.903

Dirección telegráfica "CRISOL"

Talleres: Narváez, 70

Tel. 54.608

ACTUALIDADES

EL TEMA RELIGIOSO

La discusión constitucional sobre el tema religioso hubo de aplazarse por considerar el presidente del Consejo, en unión de algunos jefes de minoría, que después de la intensa semana parlamentaria anterior, la actual debe dedicarse a discusiones más serenas. Quizá el acuerdo es una prueba más del deseo que predomina en ciertos sectores de la Cámara de que todo debate esté revestido de las mayores garantías de equanimidad y acierto. En ese sentido, nada tenemos que oponer a la previsora decisión.

Pero conviene hacer constar una vez más que la opinión española sigue con extremo interés la actitud del Parlamento sobre el problema religioso. Hay ciertos postulados de la República que van unidos a cuestión tan interesante y decisiva, y sobre los cuales el juicio público espera ávidamente para sentenciar sobre la eficacia de las Cortes Constituyentes. Puede afirmarse que el problema religioso es el problema clave de la vida social española, y afecta igual a la convivencia ciudadana, a la esencia de nuestras instituciones nacientes, a la formación de las nuevas generaciones y a la seguridad de un régimen que necesita desplazar de su seno a los enemigos más temibles.

Los periódicos derechistas invocan la concordia en estos momentos graves para las ideas que representan. Ojalá que esta concordia sea algo más que una postura de prudencia, muy corriente en los elementos reaccionarios cuando se encuentran con un peligro efectivo para su preponderancia espiritual. No han de rechazar las izquierdas esa cacareada concordia, porque los principios liberales que constituyen su razón de ser no pueden señalarles otro camino. Pero la concordia no puede ser a base de una dejación de sentimientos y convicciones honradamente sentidas, con las cuales se engendró el movimiento republicano, y que forman por sí mismas un compromiso de honor ante los sectores más numerosos y progresivos de la opinión pública.

Al afrontar las Cortes Constituyentes el tema de las relaciones del Estado y la Iglesia y decidir sobre la situación de los elementos eclesiásticos, no se colocan ante una cuestión que ha perdido actualidad y vigencia. Hemos visto que cuando en otros países preocupa menos, aquí está inédita y viva, influyendo decisivamente en todas las manifestaciones de la vida pública. El tema religioso no puede ser soslayado en ninguno de sus complejos aspectos. De otra manera, el error del Parlamento podría herir de muerte al propio régimen.

LA CANDIDATURA DEL SR. COSSIO

A la hora de escribir estas líneas sólo falta la conformidad del partido radical socialista para que, restablecida la unidad electoral de la Conjuración, sea proclamado candidato por Madrid en las próximas elecciones parciales D. Manuel Bartolomé Cossío. Suponemos que el partido radical socialista se rendirá también ante el nombre ilustre del Sr. Cossío y, junto su entusiasmo con el de las demás fracciones, contribuirá, como el primero, a llevar a la Cámara al gran español en un triunfo magno e indiscutible, que no se puede sacar de su casa, a la vida pública, los grandes valores más que para consagraciones populares. El Sr. Cossío, que no es un político, un hombre de partido, ha de vencer por tal cantidad de votos que equivalga a un verdadero homenaje nacional, en el cual el pueblo electoral madrileño sólo haga de intermediario y ejecutor.

Por más razones aplaudimos la determinación de los partidos republicanos y socialistas. En la época monárquica, hombres como el señor Cossío trabajaban en oscura labor cotidiana por una España mejor, sin alcanzar nunca el debido tributo a su esfuerzo. Era preciso entonces una completa incondicionalidad. La República, sus partidos, han tomado una actitud completamente distinta, elevando a la representación nacional que les correspondía a hombres eminentes, deliberadamente desconocidos por el antiguo régimen, para que su labor ejemplar rebasa los límites de la cátedra y se extienda, con toda amplitud y publicidad, sobre el área entera de la Nación. Con esto dan además los partidos de la

República una demostración de su desinterés y su amor al bien público, al sacrificar la posibilidad de un triunfo propio, la posibilidad de un diputado más en una minoría, a la incorporación de un gran valor nacional a la vida política. No hay mejor manera de vencer sobre las pequeñas enemigas que tomar el partido de lo grande y derrochar generosidad y magnanimidad. En esta cuestión electoral como en todas las demás.

El acuerdo tomado ayer restablece la unidad electoral de los partidos de la República. Es un caso aislado, circunscripto a las elecciones próximas y a la capital de España. Pero hemos de darle una significación más general, porque creemos que esa unidad, esa concentración de fuerzas será absolutamente indispensable durante bastante tiempo todavía, en tanto no hayamos logrado asentar y consolidar de un modo definitivo el nuevo régimen republicano. Basta un leve descuido, una pequeña fisura en el bloque republicano para que por ella se introduzcan en seguida los enemigos francos o encubiertos de la República y saque la cabeza el viejo régimen. Un triunfo momentáneo del Sr. Alba en el Parlamento hizo creer que ya estaba en disposición de manobrar en el estilo de la antigua política. De él se quiso aprovechar también el Sr. Calvo Sotelo para recabar una situación excepcional, privilegiada. El barrunto de un desacuerdo electoral, con la consiguiente multiplicidad de candidaturas republicanas, fué en seguida aprovechado para lanzar una candidatura cuya única y remota probabilidad de triunfo consistía, más que en su fuerza, evidentemente debilitada, en la disgregación y anulación recíproca de las fuerzas republicanas. Se ha llegado al acuerdo entre éstas. Téngase en cuenta la lección y no se espere a la aparición del peligro — en este caso muy lejano — para restablecer el bloque, base de la existencia de la República. Hay algo que exige el acuerdo más perentoriamente que la defensa ante un peligro: la obra de la edificación y consolidación del nuevo Estado. En esto sí que alabáramos la armonización de criterios, la cordura y el desinterés que han mostrado en el caso particular de la candidatura por Madrid.

Los aprobados sin plaza en la Academia General Militar

El "Diario Oficial" del ministerio de la Guerra publica la siguiente disposición:

"Como resolución a las instancias que varios padres han dirigido a este ministerio solicitando que a sus hijos, aprobados sin plaza en la Academia General Militar, en la convocatoria de 1930, se les conceda el ingreso en las Academias especiales, he tenido a bien acceder a ello, para lo cual se tendrán presentes las reglas siguientes:

- 1.º Se nombran alumnos de las Academias militares a los aspirantes aprobados sin plaza en la convocatoria de 1930 para ingreso en la Academia General Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Pérez Pascual y termina con D. Fermín Lara Prieto.
- 2.º En el plazo de diez días solicitarán de este ministerio dichos aspirantes el Arma o Cuerpo en que deseen ingresar.
- 3.º Se distribuirán, teniendo en cuenta las notas obtenidas en los exámenes de ingreso, en la misma proporción en que se hizo para la última promoción. La proporción entre las diferentes Academias será: para Infantería, 29; para Caballería, 6; para Artillería, 10; para Ingenieros, 4; para Intendencia, 8.
- 4.º En caso de que no coincidirán las peticiones con el cupo correspondiente a cada Arma o Cuerpo, según la regla anterior, el ministerio hará la designación, con arreglo a las notas obtenidas, a las respectivas Academias.
- 5.º Una vez asignado a cada aspirante Arma o Cuerpo, se le comunicará por este ministerio la Academia en que ha de seguir sus estudios, en la que se presentará el día 1 de noviembre próximo, con el equipo que la correspondiente Academia les comunique.
- 6.º En la Academia a que sean destinados cursarán el primer año del plan de estudios de la extinguida Academia General Militar y sucesivamente los del plan aprobado por orden circular de 9 de julio último (D. O. núm. 155).
- 7.º Esta promoción se sujetará al reglamento vigente para las Academias especiales, sin que, por tanto, tenga aplicación para ella el artículo 133 del que regía en la Academia General Militar.

Teléfonos de CRISOL: 55.897 55.898 - 55.903

Espanoles en Rusia

Uno de nuestros amigos ha dirigido a alguien de esta casa una carta, que creemos interesante, y cuya parte esencial juzgamos útil reproducir para información de quienes laboran en la política de hoy, que es la de mañana:

"He tenido ocasión de hablar con algunos españoles, madrileños y barceloneses, que regresan de un viaje a Rusia. Fueron invitados por el Gobierno soviético, que los acogió cordialmente, y del que hablan, por lo que hace a las personas, en términos de suma consideración. Han tomado parte en un Congreso científico, y todos ellos son personas intelectualmente distinguidas. Algunos no ocultan sus simpatías hacia el nuevo régimen, aunque quizá este viaje no deja de tener influencia en sus ideas. Hube de preguntarle por la impresión efectiva acerca de los hechos de Moscú.

Todos, sin excepción, y no obstante la discrepancia en el detalle, se muestran desencantados y también entristecidos. No se trata de burgueses, nótese bien, que hayan ido a regodearse con pesadumbres ajenas. De ahí que lo que cuentan y sienten revista importancia, sobre todo para España, donde alternan, en mezcla explicable hoy, la buena tensión de una política hacia adelante con el embrollo y el utopismo más absurdos, fomentados por la miseria de muchos, por la desgarrada irresponsabilidad de bastantes y por el "me da la gana" español, tan dulcemente marido con todo lo que sea vacío mental. Creo que estos señores van a hablar y a escribir acerca de su viaje, y mucho me gustaría que refiriesen en CRISOL algo de lo que, sensible e intelectualmente, experimentaron.

Las observaciones que brotaron en el curso de la larga conversación se agrupan en dos series: hechos vividos, numerosos y significativos, y juicios sobre el porvenir inmediato del soviétismo ruso. Ninguno de los viajeros pensó encontrarse a Moscú convertido en Jauja. La adaptación de lo antiguo a lo moderno, la guerra y el bloque capitalista, los horrores de la postguerra, la incultura sobre que se apoyaba el zarismo y muchas otras circunstancias impedirían a cualquier régimen el aparecer dentro de un marco de dorada eficiencia. Cierto. Mas es el caso que van trascurridos quince años de bolchevismo, y que sería natural comenzar a entrever alguna rendija de claridad.

Recordaba, al charlar con estos amigos, la disposición espiritual de buena parte de la mocedad española y el entusiasmo en que esmaltan su imagen de la Rusia de estos días, impulsada — creen — hacia un mañana de esplendente justicia y de común y mínimo bienestar, en un arrebatado de ímpetu deportivo: frentes juveniles al viento, miradas encendidas, músculos tensos y en forma, que lanzan en frenética alegría el disco de su fe comunista. Como meta, un limpio y maravilloso destino.

Pero he aquí que estos excelentes viajeros no han visto en Rusia nada que semeje a una sonrisa (si no es en niños pequeños). Durante los días allí vividos, invitados y sometidos, por tanto, a un trato muy de favor, no pudieron bañarse. Eso sí, la habitación del hotel donde cinco de ellos dormían era vasta y hermosa — oasis de antaño —, sólo que el lavabo tenía como tapón un tarugo que no cerraba, y que convertía en problema el lavotearse.

Los malos olores angustian el olfato. Andar en tranvía es una tortura por lo penetrante de su hedor. En la escuela se hace un heroico y máximo esfuerzo a favor del niño; mas, aun así, todo anda descuidado y con tenue eficiencia. En general, dominan la dejadez y apatía "orientales". La decantada organización no ha podido evitar el silencio de las colas: para el pan, para la carne, para la manteca, para las cosas más necesarias. ¿Cómo no aumentar los lugares de distribución de vitualias? De hecho, Moscú parece hallarse como al día siguiente de un cataclismo, aunque hayan trascurrido quince años.

No quiero alargar esta carta refiriéndole otras anécdotas, entristecedoras, que harían aún más sombrío mi pequeño esbozo. La supresión de la más necesaria intimidad hasta para lo más íntimo! Se ahuyentan las últimas posibilidades para el refugio y la independencia familiar e individual. Toda singularidad es aventada. (Dirá usted que qué intimidad tiene el misero obrero, que vive casi apilado en su tugurio, dando a los hijos angustiados e inmorales espectáculos. Si, es verdad; pero nosotros sacamos de ese hecho infame argumento e ímpetu para una transformación social. No pensamos que sea cantidad descuidable y ridícula burgueses al que

una brutal promiscuidad acerque al hombre a la bestia.)

Lo extraordinario es que, estando así las cosas, la minoría dictatorial que atenaza a Rusia (unos dos millones de comunistas para unos ciento cincuenta millones de gentes) no afloje nada en su presión. El ruso no puede salir de Rusia si no es a hacer propaganda. El dogma de la supremacía de lo de abajo — el resentimiento, que hoy como nunca amenaza disolver al mundo en amargos es evangelio, es mística, es látigo, es Siberia, es bloque berroqueño que no deja la menor holgura al apretujado. Al hijo del burgues no le es lícito frecuentar la universidad, en virtud de ese nuevo edicto de limpieza de sangre.

Lo más grave para gentes de pensamiento acaba por no ser nin-

guna de las cosas dichas. Lo inaudito es que en el Congreso celebrado en Moscú se ha sostenido, con arrogancia del todo irresponsable, que la ciencia occidental, por su original pecado de burguesía, no vale un comino. La psicología y la matemática han de ser comunistas. "Por qué no dan un ejemplo de lo que sea ciencia comunista, destacada diferencial y convincentemente de la otra?" preguntaban algunos de los españoles. Aquellos buenos asiáticos devolvían como respuesta otra dogmática y perentoria afirmación, como si rigieran aún el Talmud o las Sumas teológicas. No hay modo de saber, al discutir con un comunista ruso, que sea un binomio o una integral en comunismo.

Lo tremendo es que al pueblo ruso no le queda sino seguir con su vida rota, su hedor y con su fanatismo inquisitorial. Antes segregó el zarismo de los cosacos, como ahora las exquísitas de la Checa. Lo tremendo es que el comunismo ruso no sea una solución para los múltiples callejones sin

HUMORISMO POLITICO



EUROPA (De Garvens en "Kladderadafsch".)



El encuentro.—Buenos días, señor director. —¿Es que me conoce usted? —¡Va lo creo! ¡Me he dejado todo mi dinero en su casa! (De Karl Hoitz en "Der Wahre Jacob", de Berlín.)



El contribuyente inglés.—¡Hombre! ¡Tú también has topado con Snowden! (De Will Dyson en "Daily Herald".)

salida en que se está convirtiendo Europa, porque si los padres del nuevo tipo de vida, allí donde las vacunas están más frescas, logran esos resultados, se pregunta uno qué va a dar la cosa en el lugar de andaluz o toledano, supuesto, además, que aun no conocemos en España ninguna personalidad formidable, como Lenin o Trotski, sino glosadores de tres al cuarto de las doctrinas de aquéllos. Y esto es lo que hace con honda melancolía a los viajeros españoles a su retorno de Rusia. Porque el comunismo querría ser, en último término, un perfil de vida, una ordenación humana, siempre más estimable que el idealismo abstracto del petardo porque sí.

Dos mil personas acuden a diario a rendir culto de adoración al sepulcro de Lenin. Para mí, lo mismo da eso que inclinarse ante el zancarrón de Mahoma, la Virgen de Ezquilogu o el soldado desconocido."

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN A CRISOL

España, a razón de 10 pesetas al trimestre.
 Portugal, América y Marruecos franceses, a razón de 20 pesetas al trimestre.
 Resto del extranjero, a 40 pesetas

HUELLAS EN LA ARENA

LOS ORGANISMOS SUPERIORES

Por AZORIN

El otoño es la estación en que la tierra, cansada, se dispone al reposo del invierno. El otoño, más que la primavera, es la época de los jardines. Tienen en el otoño los jardines un encanto que no tienen durante los esplendores ardientes de la primavera: es como el encanto de ciertas bellas mujeres que van a despedirse de la juventud y que muestran en sus maneras, en sus movimientos, en su porte todo, un reposo, una seguridad, una lentitud que valen más que el ímpetu de la edad juvenil. Visitemos en el otoño los jardines: platiquemos en el otoño de la vida con las bellas y reposadas mujeres, que no sienten las impacencias de la juventud. El Jardín Botánico es uno de los más bellos de Madrid; a su belleza natural une la belleza que le da el tiempo. Los años han ido haciendo

que este pedazo de Naturaleza, incluso en el centro de la capital, presente todas las características de un viejo museo; junto al Museo de Pinturas, el Jardín Botánico es otro museo. Forma grupo el Botánico, en orden a la ciencia, con el Museo de Ciencias Naturales y con el Museo Antropológico. Los tres son, con otros beneméritos institutos—el hogar de la espiritualidad española. Las ciencias naturales en España han elaborado antiguamente un ambiente espiritual, que ha trascendido a muchos otros ordenes de la vida. En tanto paseamos por las alamedas del Botánico, pensamos en lo que los naturalistas españoles han realizado en otras épocas; en tanto contemplamos los bellos almeces y los seculares olmos del Botánico, reflexionamos, tristemente, en la incuria, en la negligencia, en el descuido de los españoles para con estos institutos que en España cultivan las ciencias de la Naturaleza. Por el Jardín Botánico han desfilado, a lo largo de los años, a través de las generaciones, observadores eminentes de los árboles y de las plantas. Su archivo guarda, todavía inéditas, obras meritorias y colecciones de curiosas láminas; en su biblioteca hay interesantes ejemplares de libros que no existen en muchas bibliotecas de Europa. Con el extranjero mantiene el Botánico un cambio y recambio continuo de semillas y hierbas desecadas. El presupuesto del Botánico es modestísimo; los que están al frente del Jardín luchan con la escasez de medios en la realización de sus tareas. Pobres son también los presupuestos del Museo de Ciencias Naturales y del Museo Antropológico. Y, sin embargo, dentro de su pobreza, estos institutos llevan a cabo una tarea que honra a España. Al pensar en estos Centros de cultura, y mientras paseamos por las alamedas del Botánico, se nos plantea un problema, que es el problema de nuestra patria y de todas las naciones. Si una nación necesita imprescindiblemente un ambiente de espiritualidad para poder vivir y desenvolverse, ¿cómo habrá de ser suscitado y desarrollado ese ambiente? ¿Habrá que proceder de abajo arriba o de arriba abajo? Dicho más claramente, ¿habrá que crear escuelas o habrá que dotar espléndidamente—si existieren ya—los organismos superiores de la cultura? A primera vista parecerá que lo primero es lo más lógico y racional. Tiene ese punto de vista una lógica no desdiable. No desdiablemos la creación de escuelas; si la masa de los ciudadanos no posee los medios del conocimiento, difícilmente podrá darse en un país una civilización. La masa, y no las eminencias, es lo que dice si un país es culto o no. No desdeñemos ese punto de vista; pero no nos dejemos alucinar por él; la visión contraria posee una lógica y una eficiencia de más fuerza y más convincente. Un ambiente espiritual no puede crearse en una nación sino fomentando los organismos superiores de la cultura. El tono de un país lo dan esos superiores organismos. Salen de ellos hombres que antes no existían en la nación. Se va formando, gracias a ellos, una atmósfera de espiritualidad que no se conocía antes. No podrá haber hombres y mujeres que sean eficaces en la escuela si no llevan con ellos un ambiente interior que sea el trasunto de ese otro ambiente que los organismos superiores hayan creado. La fibra no se adquiere individualmente si no flota en el aire de todo un pueblo. Habrá hombres y mujeres beneméritos en las escuelas; no faltarán ejemplares de esos tipos de maestros; pero serán la excepción. El tono medio del personal pedagógico no será el mismo con ambiente de cultura en la nación que sin ambiente. "No basta la sustancia; requiérese también la circunstancia", decía Gracián. La circunstancia es el detalle; la circunstancia es el pormenor que perfecciona la obra. La sustancia en un país puede ser buena; pero no llegará a su perfección sin el culto por el detalle. La masa nacional (el temperamento de los españoles, en este caso) podrá ser excelente; pero sin el detalle, sin la circunstancia, no tendrá el español el alifio, la cultura, la policía, el ornato que otras naciones tienen. El culto del detalle no lo tenemos en nuestro país. El culto del detalle, es decir, el sentido de

perfección, es cosa que sólo da la observación atenta y fervorosa de la vida, de la Naturaleza. Las ciencias naturales son principalmente ciencias de observación. Con ellas nace el hábito de la precisión, de la exactitud, de la claridad. Y todo eso es contrario, naturalmente, a la oscuridad, la profusión baldía, la verbosidad, la imprecisión. Véase cómo un español apasionado de las cosas del estilo se siente emocionado, por lógica asociación de ideas, al pasear por las alamedas del Jardín Botánico. El estilo es lógica. Ernesto Renan, en el elogio de Claudio Bernarí, ha dicho eso: que el estilo es una lógica. Un discurso, un poema, una novela tienen su lógica. El orador, el poeta, el novelista, al orar o escribir, siguen una lógica. En la prosecución de esa lógica ellos, instintivamente, descartan todo lo inútil, todo lo adjetivo, todo lo que no conduce al fin propuesto. Y el discurso, el poema, la novela, en esta prosecución de la lógica, salen limpios, claros, escuetos, sin detenciones ni obstáculos. La base "única y eterna" del estilo es, como dice Renan, la lógica; pero luego, en el desenvolvemento de esa lógica, es preciso ver el procedimiento que se sigue. Y el procedimiento estriba en la rapidez o lentitud que se dé a ese desarrollo. De las transiciones—no lo olviden los jóvenes—, de las transiciones depende la belleza del estilo. La originalidad del estilo, en su prosecución lógica, está fundada en las transiciones que se hagan. En España casi todos los estilos son de transiciones lentas, lentísimas. Se cree, infundadamente, que la belleza del estilo estriba en la gran copia de vocablos; cuanto mayor sea la riqueza de palabras en uso, tanto mayor será la hermosura del estilo. Y no se ve que, merced a las transiciones, con un mínimum de vocabulario se puede tener un estilo original. Con un mínimum de vocabulario un escritor puede dar una riqueza de matices y de tonalidades que no dé otro escritor con el más fastuoso repertorio léxico. Y claro que la originalidad del estilo, al apoyarse en la lógica—fundamentalmente, según la teoría de Renan—, necesitará en sus transiciones una precisión, una exactitud, una claridad, que sólo la observación de la Naturaleza puede proporcionar. ¿Qué diferencia entre un escritor que en su niñez haya observado los insectos con cuidado, con amor, y otro que sólo haya leído los libros. Hemos dicho alguna vez que si las humanidades pudieran reemplazarse en la educación del gusto, sólo podrían serlo por las ciencias naturales. Lo que se ha dicho del estilo puede aplicarse a todos los ordenes de la vida. ¿Cómo en las circunstancias en que España se halla no aplicarlo también a la política? ¿Acaso no estamos ansiosos los españoles de una política inspirada en esas direcciones cardinales que nos da el estudio de las ciencias de la Naturaleza? El gusto por el detalle, la precisión, la limpieza, el orden, la exactitud, ¿no son condiciones indispensables en una política que aspire a crear una nación? Ese culto de la circunstancia, del pormenor, ¿no deseamos ardientemente que vaya desde la sabiduría con que se elabore una Constitución hasta el cuidado que se tenga de un jardín tan bello como el Botánico? ¿Y no sentiremos una profunda tristeza al ver que instituciones fundamentales en la creación de un ambiente espiritual, como el Museo de Ciencias Naturales, el Jardín Botánico y el Museo Antropológico viven en la pobreza? ¿Es que llegará algún día en que los directores del país sientan esta necesidad del detalle, de la perfección, de lo acabado, sin la cual no puede haber cultura verdadera ni porvenir para una nación?

Teléfonos de CRISOL: 43267 43268 - 43269



El periódico "La Constanza", de San Sebastián, órgano integrista, publica un artículo comentando el acuerdo de la Cámara de negar las peticiones de Calvo Sotelo. Y dice: "Es un tropezón, y no leve, haber negado al Sr. Calvo Sotelo el derecho de defensa, que no negó la Convención francesa ni a los que guillotina después."

Bien. ¿Quiere el colega que adoptemos ese sistema? ¿Quiere que otorgamos a los dictadores de España y los guillotinemos después?

Si ellos prefieren el sistema "Convención francesa", no se lo vamos a negar.

Pero... ¿a que no quieren?

¡Acordaos de Marruecos! Del dinero que nos costaron las evacuaciones y los avances. Acordaos de la suscripción nacional... puesta a buen recaudo patrióticamente en el extranjero.

En un Club elegante de Asturias están llenos de júbilo. Uno de los socios estuvo hace poco en Polonia y dice que allí cierta monja tuvo una revelación: antes de dos meses volverá la Monarquía a España.

En Asturias llaman a esos ingenios "los polonios". Pero, al parecer, la Monarquía que profetiza la monja es la de D. Jaime. Don Alfonso ocupará el puesto de pretendiente.

Uno que asistió al mitin del Socorro Rojo nos decía: "Cuando un catedrático se mofa de otro por considerarle humanista y el público le ríe la "gracia", puede afirmarse que estamos ante un caso de cretinismo colectivo."

¿Hasta cuándo va a permitirse a ciertos niños andar con el cadáver de su padre a cuestas? Ayer en Galicia, después en otras provincias, ahora en Madrid...

La aprobación del artículo 27 de la Constitución, por el que se suprime la pena de muerte, puede dar lugar a un conflicto de difícil solución.

El que provocarian los verdugos parados si se echasen a la calle en manifestación pidiendo trabajo. ¡Más parados, no!

Un concejal de Jaén, que en la época de la Dictadura dió su voto para que aquel Ayuntamiento contribuyera con 25.000 pesetas a la suscripción para regalar una corona a la Virgen de la Capilla, dirige ahora acres censuras al alcalde actual por los sacrificios que está realizando el Municipio en atención al paro obrero.

Esto es una nueva versión de la máxima piadosa: A Dios rogando y con el mazo dando... a la República.

HUMORISMO ESPAÑOL

EL CAZADOR NOVEL, por Bellón



ACADEMIA CANTOS

INGENIEROS DE CAMINOS PREPARACION ESPECIAL SAN BERNARDO, 3

¿QUIERE V. HACER UN PERIODICO O UNA REVISTA?

Constitución, sin compromiso alguno. Nuestros consejos y presupuestos son gratuitos. Trabajos especializados en estos trabajos y servicios en el menor tiempo posible.

Impresora ELIANA - Avenida 4003 - Local 6 - Madrid

NOTA EDITORIAL

EL TRABAJO EN LOS CAMPOS

Los agricultores españoles se hallan en el periodo de la sembradura, que en el año actual, según lo ha-

Terminada la recolección de la cosecha y acalmada esta, acontece la paralización en los mercados tri-

En las regiones o comarcas donde los cultivos sean varios, cuando no se pueda echar mano del trigo cabe...

Los obreros reclaman trabajo imperativamente para todos. Cada término municipal ha de hallar el acomodo de los suyos.

Se da en muchas comarcas un hecho constante de dispersión que consiste en que la población obrera se halla ocupada en menesteres distintos de la agricultura y fuera del pueblo en que tiene su residencia habitual.

Hay dinero para fondos públicos, valores que son los que se muestran más firmes. No se publican apenas valores municipales y garantizados.

El ministro de Hacienda ha nombrado agentes de Cambio y Bolsa del Colegio de Barcelona, en las dos vacantes que existían.

Se ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas españolas sobre los derechos que no se abonaron en oro durante la primera década de octubre...

(DE NUESTRO SERVICIO, AGENCIAS FABRA Y TRANSRADIO Y BANCOS INTERNL. DE I. Y C. Y ALEMÁN TRANSATL.)

Main market data table with columns for 'BOLSA DE MADRID', 'BOLSA DE BERLIN', 'BOLSA DE BARRA', and 'CERRADA'. Includes various financial instruments like 'Letorio 4%', 'Amortizable 4%', 'Obligaciones', 'Acciones', and 'Bonos'.

NOTAS.—Cuando por cualquier causa no se han recibido cotizaciones del día, las últimas llegadas figuran siempre en la columna de precedentes...

Mercados regionales

Impresiones y últimos precios

Table for VALENCIA showing prices for 'Arroz', 'Alubias', and 'Naranja' with columns for price and quantity.

Los elaborados, que empezaron a ser solicitados a 48 pesetas el hectógrado, enervan a 46 el arroz cascara...

Alubias. A medida que va agotándose la cosecha de verano va subiendo el precio...

Vinos. La situación del mercado sigue siendo la misma: de completa paralización. En la zona de Utiel Requena han comenzado las vendimias...

Table for other regional markets showing 'Cotizaciones extranjeras a plazos' and 'CERRADA' data for various locations like 'Chicago', 'Paris', and 'Londres'.

Rasgos de la sesión de Madrid

La Bolsa en la sesión de hoy ha iniciado una nueva depresión general. El negocio sigue siendo muy reducido y las últimas dobles se muestran más baratas.

Nuevos agentes de Bolsa. El ministro de Hacienda ha nombrado agentes de Cambio y Bolsa del Colegio de Barcelona...

Miscelánea informativa

Recargos en los derechos arancelarios. Se ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas españolas sobre los derechos que no se abonaron en oro...

Cotización oficial de valores. El Banco Hipotecario de España ha puesto en circulación 4.000 cédulas hipotecarias...

Cambios Diversos

La peseta en Londres.—Por la mañana se registró la siguiente oscilación: Comenzó a 42,75 y después se hizo a 42,87-43,00 y 43,12...

PARIS.—Día 30: Cambios de cierre: Londres, 98,25; Nueva York, 25,39; Bruselas, 355; Madrid, 228,75; Roma, 128,50; Ginebra, 497; Amsterdam, 1.020,75; Suecia, 508.

Teléfonos de CRISOL: 53007 - 53008 - 53003

FUTBOL

El torneo inglés.-La maestría de los mediterráneos.-West Bromwich Albion, a la cabeza. Los tiros de Aston Villa

Los equipos de las provincias mediterráneas realizan un decidido empuje. Tanto West Bromwich como Birmingham--los finalistas de la copa--ganaron sus partidos del sábado en las canchas de sus rivales. Ya van tres sábados seguidos en que el Aston Villa acumula tantos con una facilidad que deleita a los suyos y desmaya a sus contrarios.

El progreso de West Bromwich Albion se mantiene sin que se adviertan señales de aflojar. El miércoles este equipo triunfó en la cancha del Manchester City, en cuyo encuentro se distinguió Raw, el delantero interior, quien actuó en lugar de Carter, que había sufrido un accidente.

Hace ya tiempo que Arsenal no ha jugado tan bien en Highbury como lo hizo el sábado contra el Everton. Este partido se distinguió por la calidad del juego, pues la rapidez de los movimientos combinados y el modo en que se hizo trabajar a la pelota electrizó a un gran público.

rito. Los delanteros del Arsenal demostraron destreza y rapidez, y sus maniobras fueron a veces brillantísimas. Bastin nunca ha resaltado más, y las maniobras de Hulme dentro de reducido espacio fueron extraordinarias. El juego de los defensas Haggood y Cresswell fué espléndido, y así lo demostraron los aplausos del público. Resultado: Arsenal, 3; Everton, 2.

Los partidos del domingo

- W. Brom. A., 13 puntos; Shef. Utd., 11; Arsenal, 11; Shef. Wed., 11; Huddersf'd., 10; Everton, 10; Aston Villa, 9; Liverpool, 9; Middlesb'h., 9; Birmingham, 9; Blackpool, 8; Leicester, 7; Bolton W., 7; Sunderland, 7; Man City, 7; Newcastle, 6; West Ham, 6; Derby C., 6; Blackburn, 5; Grimsby T., 5; Portsmouth, 5; Chelsea, 3.

- CASTILLA-MADRID. Athletic-Nacional. Iberia-Valladolid. GALICIA. Celta-Burgas. Deportivo-Eiríña. Orense-Racing, de El Ferrol. GUIPUZCOA-NAVARRA-ARAGON. Osasuna-Unión Club. Euskalduna-Donostia. Zaragoza-Logroño. MURCIA. Imperial-Murcia F. C. Cartagena F. C.-Elche F. C. SUR. Sevilla F. C.-Betis Balompié. C. Recreativo, de Huelva-F. C. Málaga. VALENCIA. Saguntino-Gimnástico. Levante-Sporting. Castellón-Valencia. VIZCAYA. Arenas-D. Alavés. Euzkadi-Athletic. ASTURIAS-CANTABRIA. Racing, de Santander-C. Gijón. Sporting, de Gijón-Stadium, de Avilés. Oviedo-Eclipse. BALEARES. Mallorca-Baleares. Athletic-Mansacor. CATALUNA. Júpiter-Español. Barcelona-Martínez. Sabadell-Palafrugell. Badalona-Cataluña.

Se ha reunido la F. I. F. A. Bajo la presidencia de Mr. Rimet se ha reunido en Ginebra el Comité de la F. I. F. A. Asistieron Hirschmann (Holanda), Buero (Uruguay), Schricker (Alemania), Seeldrayers (Bélgica), Fischer (Hungría), Mauro (Italia) y Pelikan (Checoslovaquia).

que debería jugarse el próximo campeonato del mundo. Contra la opinión general, no se habló una palabra del asunto.

Partido benéfico. LINARES, 30.-Ayer se celebró un partido a beneficio de los damnificados por la inundación entre el Linares Deportivo y el Once Rojo, de Jaén, venciendo los primeros por seis a uno. En el equipo visitante alineaba el ex internacional Travieso. (Fulmen.)

La Federación Centro y la designación de seleccionador. Como se recordará, valiosos elementos de la acción futbolística señalaron como candidato al cargo de seleccionador al antiguo jugador del Madrid y miembro del Consejo de la Federación Centro, D. José M. Castell. Pero éste se negó rotundamente a que se le presentara, alegando razones privadas y otras de delicadeza que no hubo--nos dicen--más remedio que respetar.

Unión Deportiva Girod. Esta Sociedad, adherida a la Federación Obrera, debutará el próximo domingo, día 4, en el campeonato regional.

Sus directivos y admiradores esperan que la Unión Deportiva Girod tenga una lucida participación en el torneo.

BOXEO. La pelea Ara-Alla. ZARAGOZA, 29.-Parece que han surgido dificultades para organizar en nuestra ciudad el combate de boxeo Ara-Alla, esperado con tanto interés por los aficionados a este deporte. El excesivo presupuesto de este combate ha dado lugar al retiro de algunos de los interesados en la organización del mismo; por consiguiente, de no surgir una Empresa decidida, la suspensión de la pelea será un hecho. (Fulmen.)

CICLISMO. El campeonato de España de fondo en carretera. El Comité de la primera región de la U. V. E., con la colaboración de "Heraldo de Madrid", celebrará el día 25 de octubre de 1931 la carrera para el campeonato ciclista de España, fondo en carretera, con un recorrido de 150 kilómetros, bajo la fórmula contra el reloj y sobre el siguiente recorrido: Salida paseo de la Castellana, junto a la calle del Pinar, a seguir por la carretera de Chamartín, Fuencarral, Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, San Agustín, El Molar, Venturada, Cabanillas, La Cabrera, Butrigo y regreso por el mismo itinerario al punto de partida.

Las inscripciones deberán remitirse al Comité organizador hasta el día 10 de octubre. El corredor inscrito que deje de presentarse será severamente penalizado. Las inscripciones pueden hacerse desde esta fecha en la Secretaría del Comité, calle de Alcalá, 9. No se admitirán inscripciones por telegramas o telefonemas.

Los corredores podrán disponer de una o dos máquinas de la misma marca y características que con la que se hayan declarado inscrites. Los corredores vienen obligados a presentar un coche seguidor por su cuenta, declarando la matrícula del coche y el nombre del conductor, bien entendido que dicho coche será ocupado por el conductor y un mecánico del corredor, dejando todos los demás asientos disponibles para un comisario y necesidades de la organización. El corredor que así no lo hiciera no podrá participar en la prueba.

Bajo pena de descalificación, quedan prohibidos los remolques y el trenamiento a los corredores. El corredor solamente podrá cambiar de máquina en caso de avería justificada por el comisario seguidor. En avería por pinchazo o rotura el corredor puede cambiar de máquina entera. Para entregar alimentos a un corredor habrá que depositarlos en el suelo por: 1.º el los recoge. El corredor que abandone la carrera deberá montar inmediatamente en su coche seguidor, entregando el dorsal al comisario correspondiente. Una vez cruzada la meta, los corredores deberán girar la hoja correspondiente y presentar la bicicleta e bicicleta a la revisión de los precintos, en el plazo máximo de diez minutos.

La salida se dará separadamente a cada corredor, con intervalos de tres a cinco minutos, estableciéndose la clasificación en orden al menor tiempo empleado en efectuar el recorrido.

La salida del primer corredor se dará a las ocho en punto de la mañana. La carrera se verificará con cualquier tiempo. Los premios que se concederán como mínimo son: primero, 500 pesetas; segundo, 250 pesetas; tercero, 150 pesetas; cuarto, 100 pesetas; quinto, 75 pesetas, y sexto, 50 pesetas.

MONTAÑISMO

El Trofeo Martínez Larrañaga. El domingo celebrará la segunda Gimnástica Española la segunda prueba (medio fondo) del Trofeo Martínez Larrañaga, sobre el siguiente recorrido: Salida del Ventorrillo, con controles en Peña Orcón, puerto de Navacerrada, séptimo pico y pradera de los Corrales (meta). Para sus marchadores, socios e invitados que deseen presenciar la prueba, se pondrá un servicio de coches, que saldrá de la Red de San Luis a las siete de la mañana.

La Copa Refugios de Peñalara. Se ha celebrado la marcha de regularidad por montaña denominada Copa Refugios 1931, organizada por Peñalara.

La benignidad del clima contribuyó a la normalidad de la marcha. La clasificación final fué: 1. Teodoro Martín, Enrique Millán y Hermógenes Martín, 1 hora 1 minuto 45 segundos; 2. Luis Balaguer, Jesús López y Roberto Cufat, 1 h. 7 m. 30 s.; 3. Silvano Ronda, Teógenes Díaz y Angel Trascaso, 1 h. 8 m. 5 s.; 4. Antonio Cosano, Enrique Herreros y Angel Novillo, 1 hora 27 m. 15 s.; 5. Maurice Lenoir, Luis González y Javier Winthuyzen, 1 h. 32 m. 20 s.; 6. Francisco Peña, J. González Folliot y Valeriano García, 2 h. 27 m. 30 s.; 7. Enrique de la Iguada, J. Luis Más y Juan E. Matos, 3 h. 25 m. 10 s.; 8. Carrión, Hammel y Müller, retirados.

EXCURSIONISMO

Los Amigos de la Montaña celebrarán el domingo, día 4, una excursión en autocar al monasterio de El Paular, con el siguiente itinerario: Salida de la Puerta del Sol, frente al ministerio de la Gobernación, a las siete de la mañana, efectuando el viaje de ida por el puerto de Navacerrada y de los Cotos. Una vez en El Paular, los que lo deseen subirán al puerto del Reventón, regresando de El Paular a las seis de la tarde, por Rascafría y Lozoyuela, al punto de partida. A esta excursión podrán asistir cuantas personas lo deseen, pudiendo reservar sus asientos durante el viernes y sábado, al precio de 10 pesetas viaje completo, en Principio, 2 de ocho y media a nueve y media de la noche.

El domingo celebrará la Sociedad Gimnástica Española dos excursiones colectivas, una al Ventorrillo y Puente del Descalzo (Fuencarría) y otra a la Pedriza de Mansueiros. Los coches saldrán de la Red de San Luis a las siete de la mañana. Detalles e inscripciones para estas excursiones, a las cuales pueden asistir cuantos lo deseen, en su domicilio social, calle de Barbieri, 22.

ATLETISMO

La labor de la Gimnástica. El domingo, en el monte de El Pardo, celebró la Sociedad Gimnástica Española un concurso de atletismo para niños, de libre inscripción, que reunió un nutrido grupo de entusiastas novatos, en el que sobresalía el elemento femenino. La clasificación fué: 50 metros Inca.-Señoritas: Angélica Euzoa, Pilar Fernández, Felisa Torres, Carolina Euzoa, Irene Camps y Luz González. 50 metros Inca.-Infantiles: Diego Torres, F. Cobeta, V. Torres y R. Fardíñas. 80 metros Inca.-Señoritas: Angélica Euzoa, Felisa Torres, Pilar Fernández, Camelia Euzoa, Carolina Euzoa, Irene Camps y Luz González. 100 metros.-Andrés Temprano, F. Euzoa, Agapito Euzoa y M. Márquez. 300 metros Inca.-Andrés Temprano, F. Euzoa, Agapito Euzoa y M. Márquez. Longitud.-Señoritas: Angélica Euzoa, Pilar Fernández, Camelia Euzoa, Felisa Torres e Irene Camps. Longitud.-Infantiles: Fuente Cobeta, D. Torres y Vicente Torres. Longitud.-Andrés Temprano, Faustino Euzoa y Miguel Márquez.

Jabalina.-Andrés Temprano, F. Zuazo y F. Rubio. Disco.-Andrés Temprano, F. Zuazo, M. Márquez, M. Larrinaga y A. Buendía.

NATACION

Segunda jornada de los campeonatos castellanos. Esta mañana se celebró en la piscina del Niágara la segunda reunión de los campeonatos de natación de Castilla. Hubo gran animación. Los resultados fueron:

200 metros, libre: 1. Corro, del Canoe, 3 m. 3 s.; 2. Agosti, del Canoe, 3 m. 5 s.; 3. Lillo, del Madrid, 3 m. 12 s.; 4. Papword, del Madrid; 5. Escrivá, del Canoe; 6. Márquez, del C. N. A.; 7. Gancedo, del Madrid. 400 metros, braza: 1. Moral, del Madrid, 7 m. 53 s.; 2. Sobrini, del C. N. A., 7 m. 59 s.; 3. Calle, del C. N. A., 8 m. 17 s.; 4. Castilla, del C. N. A.; 5. Ehrenstein. 800 metros, libre: 1. Mascaró, del Madrid, 15 m. 2 s.; 2. Bello, del C. N. A., 15 m. 9 s.; 3. Font, del Madrid, 16 m. 3 s.; 4. Valbuena, del Madrid; 5. Varcla, del C. N. A.; 6. Graso, del C. N. A.; 7. Jilónes, del Madrid; 8. Agosti, del Canoe; 9. Valdivieso, del C. N. A. En virtud de estos resultados han quedado proclamados campeones de Castilla de las diferentes pruebas: Corro, del Canoe; Moral, del Madrid, y Mascaró, del Madrid. Se prevé alguna reclamación porque Corro no lleva los dos años que son necesarios reglamentariamente para participar de modo oficial en estos concursos, en cuyo caso Agosti será proclamado campeón. La tercera y cuarta jornada se celebrará el sábado, a las once de la mañana, y el domingo, a las diez, respectivamente, ambas en la piscina de Chamartín.

NOTICIAS

Biblioteca circulante. Uno de los últimos servicios que han sido inaugurados por la Unión Deportiva Girod en su local social, Jorge Juan, 27, ha sido la Biblioteca circulante, contando ya con cerca de 200 volúmenes, los cuales han sido donados por sus asociados. La hora de entrega de los libros son todos los días de trabajo, de siete a nueve de la noche.

El aula y la calle

Para el señor ministro de Instrucción Pública. Se ha acercado a esta Redacción un grupo de estudiantes hispano-americanos de los que siguen sus estudios en la Universidad Central con carácter de becarios del Gobierno español, manifestándonos la gran irregularidad con que se pagan sus becas, pues el mes correspondiente a agosto no se les ha cubierto sino hasta después del día 24 de septiembre, o sea con más de un mes de retraso. La razón que da el habilitado para una beca tan grande en el pago es que la partida con que ha de cubrirse está en la sección de Material y no en la de Personal, como la corresponde. Los referidos becarios comentan que ahora que tanto se habla de un hispanoamericanismo eficaz se les sigue clasificando entre el Material de la Universidad, como en los tiempos de la Monarquía. Al poner en conocimiento del señor ministro de Instrucción Pública esta irregularidad esperamos punga pronto remedio a ella, con lo que quedarían muy reconocidos los estudiantes hispanoamericanos, pues la falta de regularidad en los pagos les ocasiona no pocas molestias.

Apertura del curso 1931-1932 en la Universidad. La Universidad de Madrid celebrará mañana la solemne apertura de sus estudios, para el curso de 1931 a 1932, a las once en punto. Del discurso inaugural está encargado el catedrático de la Facultad de Derecho D. Luis Jindas de Aedo, y versará acerca de "La teoría jurídica del delito". El alumno de la Facultad de Filología y Letras D. José García y García leerá un discurso que tratará "Del momento universitario". Acto seguido serán distribuidos los diplomas de los premios adjudicados a los alumnos en el curso anterior. Al acto asistirá D. Mariano Domingo, el cual pronunciará un discurso.

Peridico con historia. Peridico con historia, periódico con la mejor colaboración, periódico con probado amor a la República. Este es CRISOL.

ESPAÑA Y EL VATICANO

LE HA SIDO ADMITIDA LA DIMISION AL CARDENAL SEGURA

EL MINISTRO DE JUSTICIA EXPLICA EL ALCANCE QUE TIENE ESTA MEDIDA

A primera hora de la tarde el ministro de la Gobernación fué interrogado por los periodistas en el Congreso acerca de la visita que le hizo esta mañana el nuncio. El Sr. Maura se mostró muy satisfecho y contento, y así lo hizo presente a los periodistas, añadiendo que sobre este asunto no podía decir nada, pues reservaba el dar la noticia importantísima a quien correspondía, es decir, al ministro de Justicia.

Respecto de los conflictos sociales, tampoco ocultó su optimismo; todo va marchando perfectamente.

El presidente anuncia la dimisión del cardenal Segura

En la tarde de hoy, a las cinco y media, el Sr. Alcalá Zamora y el ministro de Justicia hicieron ante los periodistas unas interesantes manifestaciones. El Sr. Alcalá Zamora comenzó diciendo que la sinceridad que exterioriza, de costumbre, con los periodistas, no la había tenido esta mañana más que a medias porque deseaba reservar, en primer término, al ministro de Justicia, y después a los demás compañeros de Gobierno, las primicias de la noticia que en estos momentos iba a comunicar a los reporteros.

—La noticia es—añadió—que, habiendo sido presentada la dimisión de la Silla de Toledo por el cardenal Segura, y admitida, ésta queda vacante, e inmediatamente se ha convocado al Cabildo, por el deán, conforme al Derecho canónico, con objeto de que se proceda a nombrar vicario capitular, como en toda Sede que vaca.

No quiero hacer comentarios, y dejo que hable con ustedes el ministro de Justicia; por mi parte, sólo diré que, atendiendo los motivos que determinan mi línea de conducta y mi significación, me satisface la forma en que se ha llevado esta gestión, y el modo como se ha resuelto.

Lo que significa la dimisión.—Roma avala la suspensión de temporalidades

El ministro de Justicia habló a continuación, y dijo: —Quiero señalar lo que significa internamente esta fórmula de admitir la dimisión y que la suspensión de temporalidades queda avalada por Roma, declarando vacante la sede. Esto significa que por parte del Gobierno no hubo ningún propósito partidista ni persecutorio; por el contrario, era la medida necesaria para exigir el pleno acatamiento al Poder civil y el reconocimiento de la supremacía de éste, dentro de la soberanía interior del Estado. Este hecho de declarar vacante el arzobispado que coincide con el primado acontece por primera vez en toda la historia canónica moderna, porque solamente hay dos casos que, aunque pudieran ser semejantes, no lo son: el primero de ellos se registró en Francia, el año 1927, con el cardenal Guillot, por rebeldía, puesto que, condenada ya por Roma "L'Action Française", se puso en contra del Pontificado; y el segundo caso fué el del arzobispo de Praga, Huign, después de la guerra, no por actos que realizara, sino por incomprensión con los fieles, ya que no conocía el idioma checoslovaco y había sido nombrado por el imperio austriaco. Por ello, este caso que se presenta en España es completamente nuevo en la historia canónica moderna. Además tendrá trascendencia en el exterior, ya que las inculcaciones por parte de determinados elementos, más bien de tradición integrista, quedan invalidadas con el acto expreso del Pontificado. Nosotros no queríamos que la Iglesia española siguiera la tradición de considerar a España como un país congelado, país de segundo orden, despotenciado de toda dignidad civil, y esto me produce satisfacción plena.

El segundo aspecto importante, en la política interior, se refiere a aquellas fuerzas políticas que tomaban como bandera una determinada interpretación de lo que es el catolicismo, y aun a determinadas autoridades eclesásticas que también se inspiran más bien en una tradición política que evangélica; este hecho les servirá seguramente para rectificar su conducta. No existe duda alguna respecto a la significación de

los actos del Gobierno y de los del cardenal Segura. Esto indica que la documentación que obraba en poder del Gobierno era de seriedad tan plena que, ante su valor moral, se allana el Vaticano. Ahora no queda más que desear que el catolicismo español sea lo que es el elevado catolicismo belga y de los Estados Unidos, donde se tiene de él un concepto más evangélico que político.

Por el Código Canónico podía el Pontificado nombrar administrador apostólico, y ha renunciado a este derecho, y hoy mismo se ha entregado por el nuncio al deán de Toledo el oficio en que así consta, y para que se convoque al Cabildo, con objeto de que éste elija vicario capitular.

—La negociación—terminó diciendo el Sr. De los Ríos—ha sido larga y laboriosa; correcta y cordial, porque en Roma han luchado dos tendencias del catolicismo. Ha salido derrotada la integrista y ha triunfado la otra más liberal.

La brevedad de las negociaciones

A continuación, el jefe del Gobierno volvió a pronunciar unas palabras: —Estas negociaciones—dijo—, a pesar de ser largas, han sido relativamente breves, dada la lentitud con que se llevan las cuestiones diplomáticas en el Vaticano.

Preguntado por un periodista si para la sustitución del cardenal Segura se iba a hacer uso del derecho de presentación, tanto el jefe del Gobierno como el ministro de Justicia manifestaron que no se haría uso de ese derecho; que no tomarán ninguna decisión, como no la han tomado hasta ahora, y que el asunto religioso irá íntegramente al Parlamento, y éste será el que resuelva.

El Sr. Alcalá Zamora terminó haciendo resaltar cómo un Gobierno, aunque sea heterogéneo, puede gobernar, cuando está unido.

Un periodista preguntó: —Entonces, ¿cómo queda el cardenal Segura?

—Queda como un cardenal del Sacro Colegio, sin tener relación más que con el Vaticano.

Y con esto terminó la conversación.

Comentario del subsecretario de Estado

El subsecretario del ministerio de Estado, Sr. Agramonte, comentando esta tarde las declaraciones hechas por el presidente del Gobierno y el ministro de Justicia a los periodistas, hizo notar que las negociaciones a que aludieron se habían llevado de una manera admirable, porque el Gobierno español, dentro de la más estricta cortesía y cordialidad, supo mostrarse enérgico, sin ceder un ápice en lo que estimaba que era su derecho.

LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

La situación en Córdoba

CORDOBA, 30.—Con marcado carácter extremista se ha declarado la huelga general en los pueblos de La Almedinilla y Torre Campo; también se anuncia el paro en los demás pueblos cerealistas, como consecuencia de la terminación de los trabajos por los obreros distribuidos en las fincas.

El gobernador, Sr. Valera Valverde, ha propuesto una fórmula de solución al ministro, y éste la ha aceptado en principio, anunciando que la someterá a la aprobación del Gobierno.

En Bujalance se ha vuelto a la normalidad, excepto los campesinos, que continúan en huelga.

El gobernador cree que podrá dominar pronto la situación en la provincia, a pesar de su gravedad.—(Fulmen.)

EN LA CARRACA.—Huelga que se agrava

CADIZ, 30.—El conflicto de la Carraca se ha agravado, por haberse solidarizado con la huelga cien obreros de otros talleres a consecuencia de haberles ordenado la Dirección que trabajaran en el taller de proyectiles, donde se encuentra la totalidad de los obreros en huelga. No se ha alterado la normalidad. La Dirección dió un plazo hasta hoy para admitir a los huelguistas, sin que hasta el momento en que teléfono se haya presentado ninguno.—(Fulmen.)

EN SEVILLA.—El ramo de tejidos

SEVILLA, 30.—Anoche se reunió el gobernador con representantes patronales y obreros del ramo de tejidos para procurar ponerse de acuerdo respecto de las bases de mejora presentadas por los obreros. La reunión se prolongó hasta las dos de la madrugada, sin llegar a una fórmula de armonía. Esta noche se celebrará nueva conferencia.—(Fulmen.)

EN ALMERIA.—Los panaderos

ALMERIA, 29.—Anoche quedó resuelta la huelga de panaderos, al acceder los patronos a sus peticiones. Se ha concedido un aumento en el precio del pan familiar, que se ha fijado en 65 céntimos.—(Fulmen.)

Un guardia que se equivoca

BILBAO, 30.—Los periodistas preguntaron al gobernador si tenía noticias concretas de lo ocurrido ayer en Deusto, en donde un guardia municipal, interpretando mal las órdenes dadas por el alcalde, encaminadas a la formación de un censo de parados, quiso parar el trabajo en algunas fábricas.

El gobernador dijo que el asunto no había tenido importancia; que solamente se trató de una equivocación lamentable del agente.—(Fulmen.)

Los ferroviarios al servicio de la República

Así se titula una extensa nota por medio de la cual una Comisión de ferroviarios de Barcelona se dirige al Gobierno de la República, a las Empresas de ferrocarriles y a la opinión pública.

De la citada nota entresacamos a continuación los principales extremos:

—Los ferroviarios españoles hemos venido siendo la clase más sufrida entre los obreros y empleados de España.

La mayoría no pertenecemos a ningún sector político. El malestar entra el elemento ferroviario es ya antiguo. Sin embargo, hemos sabido esperar, teniendo en cuenta el momento de suma trascendencia que vive la nación. Desde la memorable fecha del 14 de abril el personal de ferrocarriles no ha dado muestras de descontento, con el fin de no perturbar la obra del Gobierno. Confiamos en que los gobernantes lo tendrán en cuenta y prestarán apoyo a nuestras aspiraciones.

Nuestras aspiraciones no son excesivas. Pretendemos que el ministro de Economía estudie el modo de reducir el precio de las subsistencias y el coste de los alquileres en un 30 por 100, así como que el ministro de Fomento proponga a las Compañías un modesto aumento en los salarios en proporción con las escalas y las categorías. Y, por último, que se establezca la jubilación voluntaria a los cincuenta y cinco años de edad y la obligatoria a los sesenta, siempre que se tengan prestados treinta años de servicio a la Compañía. Mejora ésta que debe hacerse extensiva a todos los empleados y obreros, teniendo en cuenta los cargos y años de servicios.

LA CRISIS INGLESA

La Cámara suspenderá sus sesiones el 7 de octubre

LONDRES, 30.—MacDonald anunció ante la Cámara de los Comunes que ésta suspendería, sin prórroga, las sesiones el día 7 de octubre, lo cual se interpreta en centros políticos como aplazamiento temporal de la decisión del Gobierno respecto a las nuevas elecciones generales. Es probable que el día 7 de octubre se anuncie la fecha en que la Cámara de los Comunes ha de reanudar las sesiones.—(United Press.)

Cotizaciones de la libra

LONDRES, 30.—El cierre de la libra sobre Nueva York fué 3,86 a 3,90 y sobre Madrid a 42,43.—(United Press.)

NUOVA YORK, 30.—La libra se cotizó a 3,88 y la Bolsa abrió con irregularidad.—(United Press.)

Más noticias financieras

El Consejo del B. de E.

Se celebró, al mediodía, la reunión ordinaria del Consejo del Banco de España, que, aunque continuó ocupándose de las cuestiones en trámite, no tuvo más nota de interés especial que la asistencia a la sesión del duque de Alba.

La cuestión de las dobles en libras siguió concentrando el interés de los consejeros, que aguardan la publicación del decreto anunciado por el ministro de Hacienda.

La Junta de Tranvías

Se ha reunido la Asamblea general de la Compañía Madrileña de Tranvías, bajo la presidencia del señor Ruiz Senén.

Fué aprobada por unanimidad la Memoria, que acusa un beneficio de 9.135.000 pesetas y una participación de 1.659.000 para el Ayuntamiento, con lo que quedan para la Compañía 7.477.000. El dividendo fijado es de 22,50 pesetas, que, con lo repartido en abril, hace un 8 por 100 total, como en el ejercicio precedente.

Se dijo en la Junta por el presidente que las perspectivas son buenas; que las relaciones con el Ayuntamiento han mejorado; que se ha encargado material nuevo; que se estudia el establecimiento de líneas complementarias y especiales de autobuses y que la recaudación marcha favorablemente.

Fué reelegido el Consejo, por unanimidad.

CRISOL cuesta 15 céntimos. El precio es la garantía de su independencia.



CONGRESO HISPANOAMERICANO DE CINEMATOGRAFIA EN BARCELONA.—Sesión de inauguración en el Salón de Ciento del Ayuntamiento, con asistencia del alcalde (Foto ¡Crac!)